SE PUBLICA EN LA CAPITAL Y CAMPAÑA

Por mes ..... $ 2:50
« trimestre adelantado « 6:50
« semestre « 12:00
Número del día ..... « 0:20
« atrasado ..... « 0:40

LA OPINION

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRICIÓN EN EL EXTERIOR

Por mes ..... $ 3:00
trimestre adelantado « 8:00
semestre « 15:00

Horas de oficina
De 7 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Administrador: Lauro B. Tabaro

AÑO III — REPÚBLICA DEL PARAGUAY—Asunción, Juéves 25 de Marzo de 1897 — NÚM. 694

R0104 F 0 2 6 9

Este diario se publica todos los días, incluso los tipográficos, Plaza de Armas, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas hasta la 1 p. m.

Los comunicados no se devuelven aunque sean ó no publicados.

Los comunicados de interés público, gratis

Almanaque

Hoy Juéves 25—1 Anno... ... Señora
Van 81 días trascurridos ... del año 281
Sale el Sol á las 6 a. m. ... 5 h. 25 m.
Cuarto menguante

Efemérides

1811—Muerte del Lugo-o político español don Azanza Arcaute.

LA OPINION

LAS CÁMARAS

Desde hace varios días, la prensa viene preocupándose de lo que pue den hacer las Cámaras en bien del país, durante el próximo período legislativo, mirado por unos como un lapso de tiempo que ha de dedicarse á la elaboración de ideas y proyectos felices, y por otros, como una ocasión necesaria para sentar los preliminares que servirán de base á las luchas presidenciales que no se harán esperar un año para ofrecerse en nuestro escenario político.

El patriotismo y el buen sentido de los señores representantes, así como la felicidad de la nación que debe primar á cualquiera otra consideración ó aspiración, nos hacen abrigar la esperanza de que la primera de las suposiciones ó creencias apuntadas, es la que ha de ganar terreno en el campo de los hechos.

La ausencia de buen criterio y la falta de fecunda iniciativa, ó de preparación intelectual suficiente, en los señores diputados y senadores, solamente, tendrían á posponer los altísimos intereses de la generalidad, ante las exigencias de los caudones y pasiones partidistas.

Y esto, en honor de la verdad, dirémos, no ocurre en nuestro Congreso, que, en la actualidad, se encuentra en condiciones muy fáciles para dar á luz, lo que, el talento y la laboriosidad son capaces de producir.

La diversidad de opiniones políticas, entre los distintos miembros que componen un parlamento, tampoco, no es atendible motivo, para que aquellos, olvidando su misión, se hagan el mal, en vez del bien común, empleando las sesiones en debates y altercados, de que no han de sacar provecho, sino aggravaciones aisladas, y no, todo el país.

Con expresarnos así, no queremos decir que nosotros seamos enemigos de las agitaciones electorales, sobre todo, cuando ellas tienen lugar, para decidir la persona que deba ocupar la primera magistratura de la Nación.

No: lo que pensmos es que esos momentos de efervescencia popular, en que los partidos y los Clubs, miden sus fuerzas, tienen su oportunidad, fuera de la cual, de necesarios, imprescindibles y eficaces que habrían de ser, son de efectos enteramente perniciosos ó contraproducentes.

Por otra parte, los diputados y senadores antes de representar á sus amigos políticos, ó á una agrupación dada, están representando á la nación, y de consiguiente, estando al frente de su banca, no deben inspirar sus obras sino en el patriotismo, en la justicia y la conveniencia pública.

Esta consideración misma fué la que nos indujo, en otra ocasión, á censurar la conducta de los liberales en el Congreso. Esos señores, á pesar de sus conocimientos que, dicen, ser vastos, han pasado dos años sin dar pruebas ni hacer demostraciones de su valer intelectual, pues, no se les conocen proyectos lumino sos salvadores, ni que no lo sean, que hariau cambiar la faz de nuestra situación económica ó política, de que tanto se desagradan y se sirven para dar pábulo á sus acusaciones injustas é inmotivadas á la situación.

Empero, nos imajinamos que, en adelante, abandonarán ese modo de ser que no les cuadra y harán cuento sea menester á fin de que é la fama buena que les dan sus propios correligionarios, correspondan debidamente sus méritos reales y verdaderos.

Sentiríamos sobre manera que estas nuestras palabras muy sinceras, por cierto, fueran mal tomadas, pues, lejos se encuentra de nuestro ánimo é intención, el deseo de dirijir ofensas á nadie, y si, solo, el placer de decir la verdad.

TELEGRAMAS

(Servicio especial para LA OPINIÓN)

De Cuba

Habana, 23—En los Villas, el general Gasso en un encuentro con los insurrectos causóles dos muertos y 25 heridos; entre estos últimos se cuenta al cabecilla Reyes.

—Una columna compuesta de fuerzas de los regimientos *Inmemorial, Rey y Mayorca* sostuvieron un fuerte tiroteo con los insurrectos; estos tuvieron 4 muertos y 12 heridos que pudieron llevarse consigo en la retirada.

De Francia

París, 23—En la Cámara de Diputados el Ministro de Justicia Mr. Darlan fué interpelado con respecto al proceso seguido á Mr. Arton. Este adelantó que en breve quedará este asunto solucionado, referente á la cuestión fulgosa del Panamá y agregó que puede asegurarse que la instrucción de esa famosa causa dará por resultado demostrar que el honor del parlamento francés quedará libre de toda mancha.

De Rusia

San Petersburgo, 22—El diario *Novoe Vremia* proclama el bloqueo riguroso de Grecia como único medio de confinar una guerra greco-turca.

CUESTIÓN DE ORIENTE

Constantinopla, 23—Ocurrieron nuevos desórdenes anticristianos en Tocat. Los embajadores europeos presentaron á la Sublime Puerta una nota ynjiéndose de ese hecho y reclamando la inmediata adopción de medidas que eviten en lo sucesivo la repetición de esos hechos vergonzosos, que rechaza la civilización.

La Canea, 23—Los turcos trabaron de pasar provisiones á sus correligionarios sitiados en Malasca pero la intentona fracasó, pues fueron atacados por los insurrectos, los cuales lo mataron á unos cincuenta, dejando abandonados los víveres y municiones que conducían, huyendo en desbandada.

—El trasporte de guerra «Auberge» anclo en la bahía de Suda y empezó á desembarcar tropas destinadas á la ocupación de esta provincia de acuerdo con lo resuelto por las potencias europeas.

Del sud de África

Capetown, 23—Entre los robiernos de los Estados del Transwaal y del Orange se firmó un pacto prometiéndose una ayuda recíproca y creando á la vez un consejo federativo para defensa de las cuestiones de intereses recíproco de ambas Repúblicas.

De Alemania

Berlín, 23—Un publicista alemán visitó el campamento turco en la frontera griega y dice que el aspecto de la tropa es malísimo; que no son disciplinadas, que sus armamentos están en mal estado y además el abastecimiento de víveres y municiones es muy difícil.

—El consejo de mas de treinta ministros desfiló delante del monumento de Guillermo I. El desfile fué presenciado por el Emperador y los soberanos de todos los estados de la Confederación.

Bremen, 23—En Wellins Noon ocurrió un accidente bastante lamentable debido á un bajo en escuela de la armada. Doce alumnos quedaron heridos gravemente. El hecho tuvo lugar mientras se practicaba una maniobra con el ancla del buque.

De la Argentina

Buenos Aires, 23 — Oro cerró á 310:50.

—Instalóse en el Rosario la oficina bacteriológica que tanta falta hacía al progreso de aquella capital.

—Las sesiones entre los miembros del partido nacional provincial aumentan.

—Varios candidatos á diputados y senadores renunciaron. La legislatura de Corrientes deberá el juéves resolver si acepta ó nó la renuncia presentada por el gobernador Vira-oro.

—Comunican de la Colonia que continúa el salvatje del contra-torpedero «Santa Fé». La confianza de poderse salvar el casco reinace pues, ya se han tapado cuatro rumbos de los cinco que tenía el buque. Solo esperan los encargados del salvataje tengan una creciente para ponerlo á flote.

—*El Tiempo* critica la diplomacia argentina y dice que es preciso reaccionar vigorosamente y poner hombres capaces á su frente.

—Las lanas bajaron de precio; desde el sábado disminuyó el valor de éstas en cuarenta centavos.

—Anuncian de San Luis que el padre del alférez Plácido Sosa que fué muerto en Villeta (Paraguay) se ha dirijido al gobierno argentino pidiendo active las reclamaciones.

Del Brasil

Río Janeiro, 23—La policía acaba de descubrir á un emisario de los monárquicos de Canudos que se dice ha venido á ésta en busca de adhesiones.

—La prensa de esta capital critica las maniobras efectuadas por la escuadra, cuyas naves han sufrido mas ó menos averías.

Haoas

CRONICA UNIVERSAL

Ojeada sobre París—Alrezas escandalosas—Historia de las mujeres—El Maestro Verdi—Teatros—Modas.

(*Conclusión*)

Señor Director de LA OPINIÓN.

El *Strand*, revista inglesa, acaba de abrir una curiosa información acerca de los juguetes de los niños entre los salvajes. La muñeca es universal y este juguete, innato hasta cierto punto, constituye la mayor diversión de los niños salvajes, sea cual fuere el grado de civilización de la raza.

La más informe es la de Machonaland. Consiste en un simple madero redondeado y con un agujero para pasar por él una cuerda, mediante la cual la niña cuelga de su cuello tan rudimentario juguete. Entre los Betzuzos, las mujeres juegan con las muñecas hasta su primera maternidad.

Después vienen por orden de perfección, las muñecas de los Achantis, que no tienen ni brazos ni piernas; su cabeza está esculpida y tiene ojos y nariz; pero no boca. Todo el lujo de estas muñecas consiste en su cabellera esculpida y que, por sí sola, es tan grande como el cuerpo entero.

La muñeca de los cafres se aproxima algo á la muñeca de los pueblos civilizados. Tiene miembros esculpidos, remedo de manos y de piés y ojos postizos.

En Java, la muñeca es plana, hecha con piel de búfalo y tiene los brazos y los piés articulados.

¿Cuánto distancia hay de estas muñecas á nuestros bebés que hablan mediante un fonógrafo que llevan en su cuerpo!

×

Cuéntase acerca del Maestro Verdi una historieta que pinta de un modo muy curioso el hombre íntimo:

Encontrábase Verdi el verano último en una estación balnearia y, un día, presentóse un individuo en su casa solicitándole un autógrafo. Hay que advertir que, desde la víspera, era ya la décima petición de este género que satisfacía Verdi.

—Sea, dijo sonriendo; pero, puesto que V. crée que algunas líneas mías son una curiosidad, esto vale un pequeño sacrificio.

—¿Cuál, querido maestro?

—Cien liras para los pobres.

Verdi miró por la ventana y, justamente, cerca del hotel encontrábase un mendigo, al cual hizo señas para que se acercase.

—Tomad, amigo mío, y dad las gracias á este caballero que se interesa por V., al señor . . . añadió interrogando á su interlocutor.

—Conde de X . . .

—¡Conde! replicó Verdi. Entonces es el doble.

El visitante dió doscientos francos en medio de gran sorpresa. Entonces, Verdi, sentóse ante su pupitre y escribió el siguiente autógrafo, concebido un tanto maliciosamente:

«Al señor conde de X . . . como recuerdo de una estratogema que se ruego me dispense. Si él hubiera sido duque ó príncipe le hubiera acostado mucho más caro este autógrafo».

Y firmó. Cuéntase que durante el resto de su estancia en el balneario, nadie volvió á pedirle autógrafos.

×

Sarah Bernhardt acaba de estrenar en su teatro de la *Renaissance* la nueva obra del inagotable Sardóu, *Spiritisme*. El éxito ha sido franco y ya el quiera, el pueda analizar el drama bajo el punto de vista literario; pero no debo dejar pasar esta ocasión sin admirar una vez más el prodigio de actualidad que representa el trabajo de este escritor.

En efecto, *Spiritisme* corresponde á la moda de los estudios psíquicos que ahora se desarrollan; *Gens nerveux* coincidió con la invención médica de la neurosis y de la neurastenia; *Daniel Rochat* nació con el matrimonio civil; *Madame Sans Gène* fué estrenada en el auge del snobismo napoleónico y, *Le Crocodile*, corresponderá cronológicamente á las dificultades políticas que tuvieron en Egipto, Francia é Inglaterra.

Verdaderamente es el caso de preguntarse si Sardou copia la vida ó si la vida plagia á Sardou.

×

Voy á dedicar las últimas líneas de mi crónica á mis amables lectoras; pues siempre es bueno que el último bocado deje el mas grato sabor al paladar.

La Moda; he ahí el anuelo de la mujer que desea agradar.

Comienza á ser de buen tono llevar las faldas más amplias que las llamadas de campana y formando armoniosos pliegues, con una iniciación de cola no muy exagerada, todo lo cual exige las botas con tacones altos.

Para la primavera se anuncia como novedad una chaqueta *sastre* algo larga y de forma húsar, hecha con lanilla tupida y de colores claros: mastic, verdoso, gamuza, etc.

El reloj no se lleva ya en el bolsillito de la izquierda del pecho, sino pendiente de una larga cadena de oro y perlas y sugeto á la cintura por una cinta de seda que sirve de cinturón.

Los sombreros claros, con cintas y violetas.

Zapatos de color, con calados.

He ahí las principales novedades anunciadas.

×

Y hasta mi próxima crónica decenal se despide de sus lectores.

ANTONIO AMBROA

París 15 de Febrero de 1897.

NOTICIAS

Homicidio—Anoche, á las 12 poco mas ó menos, ocurrió un hecho de sangre en la calle Convención esquina Humaitá, del que resultó muerto Pedro Martínez.

Hasta ahora se ignora el motivo porque fué herido Martínez; pero como á la hora citada se sintió una detonación de arma de fuego que alarmó á los vecinos y transeuntes del pareje mencionado. Los mas inteligentes corrieron hácia el sitio de donde partió el tiro, tropezando á poco con un sujeto que bañado en sangre estaba tendido en el medio de la calle, punto, constituye la mayor diversión de los niños salvajes, sea cual fuere el grado de civilización de la raza.

Las más informe es la de Machonaland. Consiste en un simple madero redondeado y con un agujero para pasar por él una cuerda, mediante la cual la niña cuelga de su cuello tan rudimentario juguete. Entre los Betzuzos, las mujeres juegan con las muñecas hasta su primera maternidad.

Después vienen por orden de perfección, las muñecas de los Achantis, que no tienen ni brazos ni piernas; su cabeza está esculpida y tiene ojos y nariz; pero no boca. Todo el lujo de estas muñecas consiste en su cabellera esculpida y que, por sí sola, es tan grande como el cuerpo entero.

La muñeca de los cafres se aproxima algo á la muñeca de los pueblos civilizados. Tiene miembros esculpidos, remedo de manos y de piés y ojos postizos.

En Java, la muñeca es plana, hecha con piel de búfalo y tiene los brazos y los piés articulados.

¿Cuánto distancia hay de estas muñecas á nuestros bebés que hablan mediante un fonógrafo que llevan en su cuerpo!

×

Cuéntase acerca del Maestro Verdi una historieta que pinta de un modo muy curioso el hombre íntimo:

Encontrábase Verdi el verano último en una estación balnearia y, un día, presentóse un individuo en su casa solicitándole un autógrafo. Hay que advertir que, desde la víspera, era ya la décima petición de este género que satisfacía Verdi.

—Sea, dijo sonriendo; pero, puesto que V. crée que algunas líneas mías son una curiosidad, esto vale un pequeño sacrificio.

—¿Cuál, querido maestro?

—Cien liras para los pobres.

Verdi miró por la ventana y, justamente, cerca del hotel encontrábase un mendigo, al cual hizo señas para que se acercase.

—Tomad, amigo mío, y dad las gracias á este caballero que se interesa por V., al señor . . . añadió interrogando á su interlocutor.

—Conde de X . . .

—¡Conde! replicó Verdi. Entonces es el doble.

El visitante dió doscientos francos en medio de gran sorpresa. Entonces, Verdi, sentóse ante su pupitre y escribió el siguiente autógrafo, concebido un tanto maliciosamente:

«Al señor conde de X . . . como recuerdo de una estratogema que se ruego me dispense. Si él hubiera sido duque ó príncipe le hubiera acostado mucho más caro este autógrafo».

Y firmó. Cuéntase que durante el resto de su estancia en el balneario, nadie volvió á pedirle autógrafos.

×

Sarah Bernhardt acaba de estrenar en su teatro de la *Renaissance* la nueva obra del inagotable Sardóu, *Spiritisme*. El éxito ha sido franco y ya el quiera, el pueda analizar el drama bajo el punto de vista literario; pero no debo dejar pasar esta ocasión sin admirar una vez más el prodigio de actualidad que representa el trabajo de este escritor.

En efecto, *Spiritisme* corresponde á la moda de los estudios psíquicos que ahora se desarrollan; *Gens nerveux* coincidió con la invención médica de la neurosis y de la neurastenia; *Daniel Rochat* nació con el matrimonio civil; *Madame Sans Gène* fué estrenada en el auge del snobismo napoleónico y, *Le Crocodile*, corresponderá cronológicamente á las dificultades políticas que tuvieron en Egipto, Francia é Inglaterra.

Verdaderamente es el caso de preguntarse si Sardou copia la vida ó si la vida plagia á Sardou.

×

Voy á dedicar las últimas líneas de mi crónica á mis amables lectoras; pues siempre es bueno que el último bocado deje el mas grato sabor al paladar.

La Moda; he ahí el anuelo de la mujer que desea agradar.

Comienza á ser de buen tono llevar las faldas más amplias que las llamadas de campana y formando armoniosos pliegues, con una iniciación de cola no muy exagerada, todo lo cual exige las botas con tacones altos.

Para la primavera se anuncia como novedad una chaqueta *sastre* algo larga y de forma húsar, hecha con lanilla tupida y de colores claros: mastic, verdoso, gamuza, etc.

El reloj no se lleva ya en el bolsillito de la izquierda del pecho, sino pendiente de una larga cadena de oro y perlas y sugeto á la cintura por una cinta de seda que sirve de cinturón.

Los sombreros claros, con cintas y violetas.

Zapatos de color, con calados.

He ahí las principales novedades anunciadas.

×

Y hasta mi próxima crónica decenal se despide de sus lectores.

ANTONIO AMBROA

París 15 de Febrero de 1897.

Homicidio—Anoche, á las 12 poco mas ó menos, ocurrió un hecho de sangre en la calle Convención esquina Humaitá, del que resultó muerto Pedro Martínez.

Hasta ahora se ignora el motivo porque fué herido Martínez; pero como á la hora citada se sintió una detonación de arma de fuego que alarmó á los vecinos y transeuntes del pareje mencionado. Los mas inteligentes corrieron hácia el sitio de donde partió el tiro, tropezando á poco con un sujeto que bañado en sangre estaba tendido en el medio de la calle, punto, constituye la mayor diversión de los niños salvajes, sea cual fuere el grado de civilización de la raza.

Las más informe es la de Machonaland. Consiste en un simple madero redondeado y con un agujero para pasar por él una cuerda, mediante la cual la niña cuelga de su cuello tan rudimentario juguete. Entre los Betzuzos, las mujeres juegan con las muñecas hasta su primera maternidad.

Después vienen por orden de perfección, las muñecas de los Achantis, que no tienen ni brazos ni piernas; su cabeza está esculpida y tiene ojos y nariz; pero no boca. Todo el lujo de estas muñecas consiste en su cabellera esculpida y que, por sí sola, es tan grande como el cuerpo entero.

La muñeca de los cafres se aproxima algo á la muñeca de los pueblos civilizados. Tiene miembros esculpidos, remedo de manos y de piés y ojos postizos.

En Java, la muñeca es plana, hecha con piel de búfalo y tiene los brazos y los piés articulados.

¿Cuánto distancia hay de estas muñecas á nuestros bebés que hablan mediante un fonógrafo que llevan en su cuerpo!

×

Cuéntase acerca del Maestro Verdi una historieta que pinta de un modo muy curioso el hombre íntimo:

Encontrábase Verdi el verano último en una estación balnearia y, un día, presentóse un individuo en su casa solicitándole un autógrafo. Hay que advertir que, desde la víspera, era ya la décima petición de este género que satisfacía Verdi.

—Sea, dijo sonriendo; pero, puesto que V. crée que algunas líneas mías son una curiosidad, esto vale un pequeño sacrificio.

—¿Cuál, querido maestro?

—Cien liras para los pobres.

Verdi miró por la ventana y, justamente, cerca del hotel encontrábase un mendigo, al cual hizo señas para que se acercase.

—Tomad, amigo mío, y dad las gracias á este caballero que se interesa por V., al señor . . . añadió interrogando á su interlocutor.

—Conde de X . . .

—¡Conde! replicó Verdi. Entonces es el doble.

El visitante dió doscientos francos en medio de gran sorpresa. Entonces, Verdi, sentóse ante su pupitre y escribió el siguiente autógrafo, concebido un tanto maliciosamente:

«Al señor conde de X . . . como recuerdo de una estratogema que se ruego me dispense. Si él hubiera sido duque ó príncipe le hubiera acostado mucho más caro este autógrafo».

Y firmó. Cuéntase que durante el resto de su estancia en el balneario, nadie volvió á pedirle autógrafos.

×

Sarah Bernhardt acaba de estrenar en su teatro de la *Renaissance* la nueva obra del inagotable Sardóu, *Spiritisme*. El éxito ha sido franco y ya el quiera, el pueda analizar el drama bajo el punto de vista literario; pero no debo dejar pasar esta ocasión sin admirar una vez más el prodigio de actualidad que representa el trabajo de este escritor.

En efecto, *Spiritisme* corresponde á la moda de los estudios psíquicos que ahora se desarrollan; *Gens nerveux* coincidió con la invención médica de la neurosis y de la neurastenia; *Daniel Rochat* nació con el matrimonio civil; *Madame Sans Gène* fué estrenada en el auge del snobismo napoleónico y, *Le Crocodile*, corresponderá cronológicamente á las dificultades políticas que tuvieron en Egipto, Francia é Inglaterra.

Verdaderamente es el caso de preguntarse si Sardou copia la vida ó si la vida plagia á Sardou.

×

Voy á dedicar las últimas líneas de mi crónica á mis amables lectoras; pues siempre es bueno que el último bocado deje el mas grato sabor al paladar.

La Moda; he ahí el anuelo de la mujer que desea agradar.

Comienza á ser de buen tono llevar las faldas más amplias que las llamadas de campana y formando armoniosos pliegues, con una iniciación de cola no muy exagerada, todo lo cual exige las botas con tacones altos.

Para la primavera se anuncia como novedad una chaqueta *sastre* algo larga y de forma húsar, hecha con lanilla tupida y de colores claros: mastic, verdoso, gamuza, etc.

El reloj no se lleva ya en el bolsillito de la izquierda del pecho, sino pendiente de una larga cadena de oro y perlas y sugeto á la cintura por una cinta de seda que sirve de cinturón.

Los sombreros claros, con cintas y violetas.

Zapatos de color, con calados.

He ahí las principales novedades anunciadas.

×

Y hasta mi próxima crónica decenal se despide de sus lectores.

ANTONIO AMBROA

París 15 de Febrero de 1897.

Chile ofrece y abre sus áulas á la juventud paraguaya y el gobierno de esa República se apresura á aceptar la galante invitación del gobierno de Chile, que ha ofrecido cinco becas en cada uno de los establecimientos militares. El Paraguay mandó ocho jóvenes para la Escuela Militar y dos para la Naval. La causa de esto es que el Paraguay necesita de mas militares y menos marinos, pues solo ahora se ocupa en formar su escuadra. Confía, pues, en la amabilidad del gobierno de Chile para que sean aceptados sus ocho alumnos en la Escuela Militar.

Nos habló en seguida al señor Cogorno de las bellezas del viaje de la cordillera y de cuánto deseaba conocer á Chile.

En cuanto al gobierno del Paraguay, espresó que la entrado en un período de reorganización y la ejecuta con acierto.

Los partidos políticos se han unido, y ya apenas quedan en aquel país partidarios del régimen de López.

La obra de la reparación del Paraguay emprendida por el señor Egusquiza, se va realizando para bien del país.

Las relaciones internacionales se encuentran en buen pié; los arreglos de límites con el Brasil y la República Argentina, han concluido; con Bolivia, están en vías de arreglo.

El Paraguay tiene muchas simpatías por Chile y esto se demostró en la manifestación que se hizo en la Asunción al señor Santa Cruz. Esa manifestación fué el sentimiento espontáneo de la juventud paraguaya.

La República Argentina desde hace algun tiempo á esta parte ha cambiado de política para con el Paraguay; ha disminuido el derecho de importación sobre los artículos paraguayos.

En otra ocasión se educaron diez jóvenes paraguayos en la Escuela Militar de la República Argentina. Para su admisión hubo dificultades: por esto ahora se prefiere á Chile, país del cual estamos muy reconocidos.

Por esta causa, nuestro viaje no ha sido bien mirado por los argentinos.

En Buenos Aires no estuvo sino dos días del cogreso y allí estuvo con el señor don Matías Errázuriz y conoció al señor Barros Luco.

Hasta aquí nuestra conversación con el señor Cogorno, que es un jóven simpático y atrayente.

Los jóvenes alumnos son casi todos bachilleres en humanidades y tienen muy buena figura. Todos están muy contentos de su envío á Chile.

El señor Cogorno estará en Chile un mes, y en seguida regresará á su país.

Es probable que el Paraguay designe un ministro en Chile.

El espreso de la tarde partió el señor Cogorno y sus jóvenes á Santiago. Nos encargó hablar con S. E. el Presidente de la República para entregarle una carta del general Egusquiza, y después conocer el país.»

Pedido de autorización—El Consejo de Agricultura é Industrias se ha dirijido al Poder Ejecutivo pidiendo autorización para acordar pasaje de segunda clase y un sueldo de 100 pesos oro mensual, á los personas que el Banco Agrícola tiene que llevar en el vapor de Cuba y Bahía para dirijir el mejoramiento del cultivo y elaboración del tabaco.

Se funda este pedido del Consejo en el hecho de no haber sido aceptados por varias personas que ya fueron tratadas, el pasaje de tercera y el sueldo de 40 ó 60 pesos oro, acordados primitivamente.

Pendiente de resolución.

Acuerdo solicitado—El señor Ministro de Justicia, dirijió hoy un oficio al Presidente del Superior Tribunal, solicitando el acuerdo necesario para nombrar Juez de Paz suplente de Bobi, en reemplazo del señor Don Guillermo González, que renunció.

Despachos de importación—Con fecha de hoy, la Contaduría de la Aduana pasó á la Tesorería de la misma, los despachos de importación correspondientes á la 4a. semana del mes de Febrero, para que se proceda al cobro de los derechos, cuyo total asciende á $ 90.022.02.

Renuncia—El Juez de Paz Suplente de Guazucá, Sr. José G. Alonso, elevó al Ministerio de Justicia su renuncia del puesto que desempeñaba.

En honor de San José—Así se titula una estensa correspondencia que nos fué remitida por nuestro corresponsal de la Estación Escobar.

Sentimos que ella haya llegado demasiado tarde, privándonos de la satisfacción de publicarla íntegramente; pero vamos á estractar los puntos mas salientes de la correspondencia, como justa compensación á la actividad y buena voluntad de nuestro amable corresponsal.

El 19 del corriente, dia de San José, el honrado y laborioso comerciante de aquel punto, señor José Cardoni, resolvió festejar con una fiesta familiar, á su santo patrono.

Al efecto convocó á los mas caracterizados vecinos de la población que se cuentan entre sus relaciones, y con una bien compuesta música que ejecutaba hermosas piezas, se dió comienzo á un almuerzo que resultó muy cordial y animado, presidiendo mayor atractivo las continuadas y alegres detonaciones de cohetes voladores.

Hubo brindis muy espresivos, á los postres, por la salud del amable anfitrión y su apreciable familia.

En nombre de *La Unión*, saludamos á los jóvenes en la persona del señor Cogorno, quien nos agradeció mucho la cortesía y nos dijo, el Paraguay y Chile han sido desde tiempo atrasmigos y aliados con el pensamiento; ahora se presenta la ocasión de que esa simpatía se traduzca en un hecho positivo.

Mes de Marzo de 1897

NAVEGACIÓN A VAPOR
NICOLAS MIHANOVICH
LÍNEA DEL PARANÁ Y PARAGUAY
Servida con los rápidos paquetes
«SATURNO»
«SAN MARTIN»,
«GOLONDRINA II» y
«OLIMPO»
salen de
ASUNCIÓN *para* MONTEVIDEO,
BUENOS AIRES Y ESCALAS—
Todos los Miércoles.
REGRESOS DE BUENOS AIRES—
Todos los Domingos.
segun el siguiente itinerario:

De Asunción á las 9 a. m.

Miércoles	3	Vapor	«Saturno»
«	10	id	«San Martin»
«	17	id	«Olympo»
«	24	id	«Saturno»
«	31	id	«San Martin»
« Abril	7	id	«Olympo»

De Buenos Aires Dársena Sud á las 12 m.

Domingo	7	Vapor	«Olympo»
Id	14	Id	«Saturno»
Id	21	id	«San Martin»
Id	28	id	«Olympo»
Id	4	id	«Saturno»

NOTA—El vapor "Golondrina II" saldrá para Montevideo, Buenos Aires y escalas el día Domingo 14 del corriente á las 9 a. m.

Estos espléndidos paquetes, verdaderos palacios flotantes alumbrados á luz eléctrica, con sus grandiosos salones, lujosos departamentos para familias, y bien ventilados cuartos ofrecen á los señores pasajeros el *mayor confort posible*. Se han introducido grandes mejoras en el servicio y la comida, y se han hecho *muy sensibles rebajas* en los precios de las bebidas, bien surtidas de las mejores marcas.

Fletes y pasajes con rebajas convencionales.

EXCEPCIONALES rebajas gozarán los Sres. pasajeros que viajen en el «*Golondrina II*» y los cargadores que remitan las mercaderías por el mismo.

Por esta vapor se admitirán tambien parejas chicas de carga para todos los puertos del litoral, aun siendo para puerto argentino, alcanzando tan solo á 300 arrobas, su flete no será recargado con gastos de visación de manifiesto por ser de menor tonelage que los otros tres.

Los CUATRO paquetes admiten pasajero, carga y encomiendas tanto en los viajes de subida como en los de bajada.

Para la línea del Alto Paraná

En combinación con los rápidos vapores «Pingo» y «Lucero» que salen TODOS LOS SÁBADOS DE CORRIENTES para VILLA ENCARNACION, POSADAS Y ESCALAS.

El vapor «*Pingo*» hace escala en *San José-mi* el *primer Sábado de cada mes.*

ATENCIÓN—El vapor "San Martin" que saldrá el Miércoles 31 del corriente recibirá pasageros, encomiendas y carga de combinación para San José mi.

Para la línea del Alto Paraguay

En combinación con el magnífico

PAQUETE «AURORA» QUE SALE
Todos los Juéves de Asunción
á las 9 a. m.

Villa Hayes, Villa del Rosario, Barranqueita (Boca del Rosario), Villa de San Pedro) y de-jui para hasta Villa Concepción, haciendo entre todos estos puertos carga, pasajeros y los remolques á precios muy razonables, y regresa de Villa Concepción á Asunción á los Domingos á las 9 a. m.

IMPORTANTE—El vaporcito *Jejuí!!* Saldrá de campamento y habiendo vuelto á su carrera de Barranqueita y Villa de San Pedro el vaporcito *Jejuí*, el día 4 recibirá nuevamente toda clase de carga, encomiendas para dichos puntos y en las mismas condiciones como antes.

La empresa cuenta con 55 vapores de carga y remolcadores y 60 veleros para trasporte de cargas generales y productos del país especialmente para maderas.

Para mayores informes sobre pasaje cargas etc. dirijirse á su agente

Rilo Slocovich

Asunción, Marzo 1º de 1897.

tor don Saturnino González, al señor Nicolás Delgado, vecino de la Laguna y demás personas presentes.

Deseamos de la mejor manera las atentes se retiraron llevando gratos recuerdos y felicitando al señor Cardoni y su digna esposa, señora Cleofe Ramírez, á quienes deseamos toda clase de prosperidades.

La ópera en el Nacional—Corroborando todo cuanto ayer dijimos sobre la próxima temporada teatral, publicamos la carta que recibimos por el correo del último vapor, del empresario señor Fernandez, actualmente en Buenos Aires:

Buenos Aires, Marzo 17 de 1897.

Señor Director de LA OPINIÓN.
Asunción.

Distinguido caballero.

Aunque no puedo remitir á Vd. el elenco completo como fuesen mis deseos, por no tener aun contratadas algunas segundas partes, me apresuro á comunicarle la grata noticia de que en la próximo temporada de ópera tendremos en la Asunción á la célebre diva señorita Luzuardi que procedente de los teatros Scala de Milan, Austria y San Petersburgo, se encuentra en esta.

Tuve á ser contratado por la empresa del teatro Odeon de esta Capital, con el objeto de llevarla á Rio Janeiro, pero felizmente he podido conseguirla aunque en mucho aumenta el crecido presupuesto de la compañía.

He creido de este modo corresponder á las pruebas de simpatías que mi distinguee el hospitalario público asunceno, y no he omitido gastos ni sacrificios de ninguna clase.

Tambien he contratado á la distinguida tiple dramática señora Benedetto de quien tantos elogios ha hecho «La Nación» de esta capital.

Estos dos figuras garantizan la importancia de la compañía que aun cuando soy enemigo del *bombo*, no puedo menos de decirle que será de primer orden.

Saludole atentamente S. S. S.

José Fernandez

R019 F0049

Casilla de Correo N° 32

EL PORVENIR

Semanario de Intereses Comercial, Social y Literario

DIRECTOR: TOMÁS DE LOS SANTOS — ADMINISTRADOR: FÈLIX F. TRUJILLO

AÑO I | ASUNCIÓN, JUNIO 3 DE 1900 | NÚM 22

Este periódico aparece por su Establecimiento tipográfico—Se reciben suscripciones y avisos, en su Administracion hasta el dia Sábado de mañana en que publiquen ó nó, los manuscritos no se devuelven.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCIÓN

Por mes..... $ 1: 50
Por trimestre..... « 4: 00
Por semestre..... « 7: 50
Por año..... « 14: 00
Número suelto..... « 0: 40
Número atrasado convencional.

Avisos disponibles..... « 1. 00
Casilla de Correo Número 32

APARECE LOS DIAS DOMINGO

REACCION

—:o:—

Notamos con suma satisfacción por las numerosas correspondencias que hemos recibido de la campaña, con motivo de los dias patrios, que el espíritu cívico y el entusiasmo por el aniversario de nuestra independencia se han robustecido en este año hasta un grado nunca visto.

Ese entusiasmo, esa animación por rememorar hechos gloriosos de nuestra historia política implica en verdad Constitucion Nacional en que el espiritu ciudadano que tenga conocimientos, sobre sus actos, debe de sugetarse á ella, como todo hijo humilde y obediente debe suyugarse á las ordenes de su padre.

Ella en sus claros artículos dice que es admitido el libre culto, como también en otros dice el libre tránsito y la exposición libre del pensamiento en reuniones ó manifestación en lugares públicos.

Nunca ha surgido en mi imaginación, que el Sr. Intendente, haya querido violar los preceptos constitucionales, nunca jamas, dado los sentimientos nobles que como buen patriota le animan; porque si el señor Intendente ha deseado que la sociedad Masónica asista sin su estandarte, ha sido segun mi parecer con el objeto y creencia de que aun subsiste sobre nosotros el *FANATISMO* de épocas pasadas, pero gracias á Dios hemos evolucionado, y asi marchamos hacia la cultura y civilización moderna, contemplando cada instante que adelantamos huir del Saquetisismo, donde vemos el adelanto de conocimientos del pais y libres pensamientos de las generaciones presentes.

Ni el primer magistrado de a República por si, no puede impedir á nadie vanaglorian y con razon de su cultura y grandeza.

Hé aqui los párrafos del semanario porteño:

—Al estallar la guerra del Paraguay, el Gobierno de la Nacion, presidido entonces por el General don Bartolmé Mitre, confiscó varios cajones que se hallaban en la Aduana y que venian de Paris consignados al mariscal don Francisco Solano Lopez-Presidente de aquella República.

Esos cajones contenian un mueble completo de estilo Luis XV. Era cada pieza una brasa de fuego, pues la tapiseria era de damasco de seda, rojo vivo, con grandes floreados y el esqueleto de madera dorada.

Cuando el General Sarmiento tomó posesión de la presidencia, hizo retirar de laAduana el mueble confiscado y con él alhajó su despacho de la Casa Rosada, sirviendo, con levísimas alteraciones, hasta el año 1887, en que lo cambió el doctor Miguel Juárez Celman por el que actualmente hay en uso y que es apropiado al palacio de gobierno que el hizo construir y decorar. Los muebles de Lopez vieron desfilar por la Casa Rosada á los presidentes Sarmiento Avellaneda y Roca, permaneciendo en servicio la friolera de 18 años. Si contarian colaboradores oportunos, siento que la falte número la dedicamos á un prócer de aquella fecha histórica.

EL PORVENIR, si el pùblico le favorece como hasta hoy, seguirá apareciendo mensualmente con grabados de los hombres que mas brillaron por sus hechos y enaltecer á nuestra historia

Nos felicitamos por ello y ojalá sea este feliz movimiento, que notamos con intima satisfaccion, el precursor de un despertamiento de a etal apatia en que yacia el pueblo; porque pueblo que ama y rememora sus dias de gloria es pueblo que aspira á ser siempre libre y una muestra de que conserva latentes sus sentimientos de patriotismos y sus cívicas virtudes.

ALBUM DE BODAS

—o—

Dia de bodas Allá en el cielo
se escucha el ritmo del ritornelo
que arranca el paso de serafines,
de serafines que van al vuelo
rientes y alegres como arlequines.

Van presurosos, visten de gala,
lleno de gozo tienden el ala
con flecos de oro de mariposa.
y el níveo manto que flota, exala
suave perfume de fresca rosa

Marchan al pueblo. Allí resuena,
del gran armonio la nota llena;
arden los cirios junto al altar
y la sonora campana suena.
llamando á fieles que han de rezar

Dia de bodas. Las bellas rosas
las margaritas, las tuberosas
los azahares y las violetas
hinchan su seno de regias dijes de
cortesia, esperando manifestar
de antemano su adhesion á a Procesion Histórica á compartir nuestros regocijos de patriotismo, de virtud cívica que lejos de borrarse al traves del tiempo y las generaciones, adquiere cada dia mayor relieve.

PRACTICO

IMPRENTA "EL PORVENIR"
DE
FELIX F. TRUJILLO

—o—

Calle Ayolas entre Piribebuy y Manduvirá—Asunción.

SEMANALES

NUESTRA EDICION DE HOY

Ofrecemos a nuestros lectores el número de hoy con el retrato del prócer de a independencia, general Fulgencio Yegros, recompensando asi en algo el favor que nos dispensa el pú-

✖ TERTULIA

Como complemento de las fiestas que se realizaron en la escuela graduada de la encarnación con motivo de aniversario del 14, la directora de dicho establecimiento de educacion, señora Ama ia de Santa marina y las demas profesoras, dieron una tertulia en la noche del 17, que resultò bastante animada.

Numerosa y distinguidas señoritas llenaban el salon del baile teniendo despues la dueña de casa que habilitar para el efecto otra pieza en vista de que era insuficiente la sala.

Se bailò hasta altas horas de la noche, retirandose la concurrencia gratamente impresionada de la amabilidad de la distinguida dueña de casa.

Procesamiento en PDF corrección e índices
Cortesía de Editorial Tiempo de Historia
http://www.tiempodehistoria.org

Jesús Blanco Sánchez. El Capitán Don Antonio Tomás Yegros. Prócer de la Independencia Nacional. Asunción, Instituo Paraguayo de Investigaciones Históricos, 1961 ANA SH 214

19--granting by junta to cavildo of permiso for request of 2 sep 1811 about Bogarín removal and Francia back in etc-(cabildo as cats paw to save face?)

Junta, Asuncion, 2 de sep 1811--

"En la Asunción en dos de Septiembre de mil ochocientos once: En virtud del Acuerdo de este dia el Istre Cavildo, qe. pasa a esta Junta Superior de Gobierno por medio de dos Diputado, á consecuencia del oficio qe. pasó al mismo Cavildo el Comandante del Quartel Gral. Dn. Antonio Tomás Yegros: El President y los dos Vocales decimos: Quede interinanmente removido del Empleo de ocal el Dor. Dn. Frco. Bogarín hasta qe. en consorcio del Sor. Vocal Diputado procedamos a los demás puntos imprescindibles; á cuya resolución nos mueve el presentimiento de algun revolución, que sería origen de muchos males; en estos términos se aprueba el anterior Acuerdo.

Fulgencio Yegros
Pedro Juan Cavallero
Fernando de la Mora
Vocal Secreto

ANA SH 219

24 Feb 1812 Asunción Junta to Dr. Luis Zavala --tells him ~~it~~ not to be afraid of words nor to quit fighting--backs ~~it~~ him up on educational ideas(undoubtedly this written by de la mora due to pompous tone of letter) wants more science in education-Junta behind him on this idea-tells him if Society ignores his thoughts the Junta knows how to value them-doesn't want Zavala's resignation it is apparent-Zavala is Junta's own representative to Sociedad Literaria

5 Montiel were all youths, these youths were encouraged by the spirit of doña Juana de Lara, the coordinator of the movement.
14-15-mission of abreu precipitated the movement in Asunción-
15--According th the legend which has some elements of truth the conspirators left the house of the family Martínez Sáenz. Sebastián Antonio Martínez Sáenz was married to Nicolasa Marín, and Pedro Pablo was mar ried with Carmelita Speratti, the sister of thw wife of Yegros. All were patriots, youthful etc --Fulgencio Yegros was a descendant of Fulgencio de Yegros y Ledesma, old gov of the province and of the comandante José Antonio Yegros, audacious expediationa into the chace, married with María Angela Franco de Torres. The Yegros had recei as a royal grant a suerte de tierra in Quyquyó, where Fulgencio Yegros was born. On his maternal line was connected with the families González de Santa Cruz and Rojas de Aranda, old provincial families etc-Fulgencia Yegros a caballero, in ØØØØ 1801 became a prisoner of the Portuguese in the Fuerte de San Carlos on the banks of the rio Apa, in 1807 was ØØØØØØØØØ wounded in el Miguelete(Montev deo) fighting against the invasion of the English and was one of the victors in the battle of Tacuary--the relatives most closest to Yegros were the comandante Juan Manuel Gamarra, fray Fernando Caballero, el citado doctor Báez, los Aristégui, the doctor Bentura Díaz de Bedoya, etc-
15-16--his brother Antonio ØØØ Tomás, acted asa cadet against the English at Montevideo-- He sent to Asuncion the first copies of the English paper of Montevideo La Estrella del Sur, he was married with Teresa de Jesús Sostoa.
16--Pedro Juan Cavallero was a descendant of a participant in the comunero troubl suicide against Francia's oppression in prison, was the adalid of mayo--His father, the comandante Luis Cavallero, fell from fatigue after constructing a bridge across the Tacuary which allowed the patriots to defeat Belgrano there the mother of Cavallero left 5 kids, had a family hacienda in Ybu Mayor Cavallero was doña Lucía García Otazú, Pedro Juan was married to doña Juana Mayor Viana.

a bridge which allowed the parguayans to defeat Belgranos force at Tacuary, The mother of Caballero was doña Lucía Otazú, Pedro Juan was married to doña Juana Mayor Viana. they left 5 kids, had a hacienda familiar in Ycuámandyyú ØØØØØ y Tacuatí in the northern region.
16--José Gaspar Rodríguez de Francia was of brazilian descent, son of capitan Garcia Rodriguez de Francia, connected with the paulista bandierantes França Velho and the Caldeira Brandt of Minas Geraes, that is to say of great exploring and conquering families-on mothers side was Velazco but not really of Spanish temperment--dr in both derechos, civil y canónico from University of Córdoba, (change here, must look at recent work by Chaves)--
--Francisco Xavier Bogarín, from Garapeguá where his parents had a merced real de tierra, studied in Cordóba, there formed his ideas etc-
16-17--the Quin de Valdovinos "se formaron en Chile y en Córdoba" the presbítero Juan Bautista and the jurista Marcos Ignacio, the capitán José Joaquín, ØØØØ cuñado of the ilustre jurisconsulto of the colony Pedro Vicente Cañete y ØØØØ Domínguez. José Justo was the deputy from Curuguaty in the Congress of 20 de junio de 1811. Juan de Dios Valdovinos was a vecino of Villeta.
17--Fernando de la Mora, son of the teniente coronel of militia Fernando de la Mora and of doña Ana del Cazal, was three time a descendant of the rama of Doming Martinez de Irala. attended the Colegio de San Carlos and acted as alférez in th Paraguayan force sent in 1806 and in the bloody combat of Buceo against the Engli in 1807, died in the jail of San Francisco in 1835 and was buried in the Cathedr was one the ØØØØØØØ doctrinarios of the revolution and the grey eminence of the Junta in its first period.
-- ariano Antonio Molas, the orator of the revolution of the first congresses an was the primer parlamentario paraguayo, died in 1842 after having been imprisoned during the dictatorship, and then confined by López, was formado en el bufete del doctor Juan José Castelli, in Buenos Aires, adonde fue llevado por el rector

Jesús L. Blanco Sánchez. El Capitán Don Antonio Tomás Yegros: Procer de la Independencia Nacional. Asunción, Instituto Paraguayo de Investigaciones Históricas, 1961.

7-Antonio Tomás Anastasio Yegros belonged to a criollo family of randk, decenda of first conquerors, illustrous etc, among them was Fulgencio de Yegros y Ledesma who was a gov and Roque González de Santa Cruz, founder of pueblos, missionary and martyr--Antonio Yegros was born in Costa Pucú(Kykyhó) around 1780, parents were Colonel D. José Antonio Yegros y Da. Maria Angela Franco de Torres, married in the year 1777 from which marriage were also born Fulgencio, Tomasa, Diego, José Agustín, Damacia, Francisco Venancio and José Agustín Esteban, the last two with Fulgencio were shot by Francia on 17 de julio de 1821--his first wife Da. María Teresa Franco died young and Antonio Tomás after being 50 years of age married again with Maria de Jesús Sostoa, sobrina carnal de Mariano Antonio y José Agustin Molas. His sons and daughters María Josefa, Maria Asunción, José Antonio, Dolores, Fulgenc José and Bartolomé(the last a bastard)

7-8--During the English invasions, Antonio Tomás was in the parguayan force wit his brother Fulgencio and Fernando dela Mora, During the siege of Montevideo Jan 20 to Feb 3 of 1807 he fought as a Cadeta, in the Batalla de Buceo where the two paraguayan regiments which accompanied this expedition were about annihilated, there Fulgencio had the grade of teniente and was wounded in the combat.(Here is a letter of Antonio of 22 Jan 1807 that have on separate page)

8-9--the few paraguayans saved from this combat were split into two groups, one very small sought refuge in the Fuerte de Montevideo among which were the bros Yegros and de la Mora, the other group more numerous about 200 wandered about t Uruguayan campo where they fell into with the then Capitan José Gervasio Artiga also chased by the English after the disaster of Buceo, Artigas gave all aid

aid he could then to the paraguayans in the field who were poorly off after the disaster, these paraguayans then under many hardships made their way home ac the Banda Oriental, Entre Rios and Corrientes, many of them on foot, cursingthe porteños for having left them and Montevideo to its fate, and thus respondible for their fatigues etc--

9--the brothers Yegros and de la Mora escaped from Montevideo before the capitulation with de la Mora and returned to fight again in the final conflict against the British before BA in 1807-Antonio with rest returned to Asunción duty done, bapitism of fire etc, also ideas formed in common with other of rio de la plata, he wasthe one who brought back to Asuncion the first copies of the "La Estrella del Sur" paper of English which talked of independence etc- was in his pueblos Kykyhó when surprised to learn of Belgrano8s expedition-

9-10-Antonio was with party of observation over Belgrano when latter frist crossed paraná in company with Tt. Domingo Soriano Monges, detached from Pilar and the Capitanes of Urbanos José Maria Talavera de Ybuyapey and Pablo Thompson de Santa Rosa--this wervice of observation enabled Capitán Fulgencio Yegros, then Comandante of Pilar to be completely informed about the march of the porteño army

10--talks about battles of Paraguari and Tacuari where Paraguayans came into own, Spanish in Asuncion frightened, ready to flee with 17 ships to Montevideo etc, Velasco fled to cordillera de Naranjos-Antonio in these battles fought well, on 24 Jan 1811 commanding the Vanguardia which persued Belgrano had the occassion to give him the message requesting surrender(have on separate sheet)

11--Belgrano in reply said came to liberate etc-21 de febrero another message from his uncle Cabañas to Belgrano(have on other sheet)

Jesús L. Blanco Sánchez. El Capitán Don Antonio Tomás Yegros: Procer de la Independencia Nacional. Asunción, Instituto Paraguayo de Investigaciones Históricas, 1961.

7-Antonio Tomás Anastasio Yegros belonged to a criollo family of randk, decenda of first conquerors, illustrous etc, among them was Fulgencio de Yegros y Ledesma who was a gov and Roque González de Santa Cruz, founder of pueblos, missionary and martyr--Antonio Yegros was born in Costa Pucú(Kykyhó) around 1780, parents were Colonel D. José Antonio Yegros y Da. Maria Angela Franco de Torres, married in the year 1777 from which marriage were also born Fulgencio, Tomasa, Diego, José Agustín, Damacia, Francisco Venancio and José Agustín Esteban, the last two with Fulgencio were shot by Francia on 17 de julio de 1821--his first wife Da. María Teresa Franco died young and Antonio Tomás after being 50 years of age married again with Maria de Jesús Sostoa, sobrina carnal de Mariano Antonio y José Agustin Molas. His sons and daughters María Josefa, Maria Asunción, José Antonio, Dolores, Fulgenc José and Bartolomé(the last a bastard)

7-8--During the English invasions, Antonio Tomás was in the parguayan force wit his brother Fulgencio and Fernando dela Mora, During the siege of Montevideo Jan 20 to Feb 3 of 1807 he fought as a Cadeta, in the Batalla de Buceo where the two paraguayan regiments which accompanied this expedition were about annihilated, there Fulgencio had the grade of teniente and was wounded in the combat.(Here is a letter of Antonio of 22 Jan 1807 that have on separate page)

8-9--the few paraguayans saved from this combat were split into two groups, one very small sought refuge in the Fuerte de Montevideo among which were the bros Yegros and de la Mora, the other group more numerous about 200 wandered about t Uruguayan campo where they fell into with the then Capitan José Gervasio Artiga also chased by the English after the disaster of Buceo, Artigas gave all aid

aid he could then to the paraguayans in the field who were poorly off after the disaster, these paraguayans then under many hardships made their way home ac the Banda Oriental, Entre Rios and Corrientes, many of them on foot, cursingthe porteños for having left them and Montevideo to its fate, and thus respondible for their fatigues etc--

9--the brothers Yegros and de la Mora escaped from Montevideo before the capitulation with de la Mora and returned to fight again in the final conflict against the British before BA in 1807-Antonio with rest returned to Asunción duty done, bapitism of fire etc, also ideas formed in common with other of rio de la plata, he wasthe one who brought back to Asuncion the first copies of the "La Estrella del Sur" paper of English which talked of independence etc- was in his pueblos Kykyhó when surprised to learn of Belgrano8s expedition-

9-10-Antonio was with party of observation over Belgrano when latter frist crossed paraná in company with Tt. Domingo Soriano Monges, detached from Pilar and the Capitanes of Urbanos José Maria Talavera de Ybuyapey and Pablo Thompson de Santa Rosa--this wervice of observation enabled Capitán Fulgencio Yegros, then Comandante of Pilar to be completely informed about the march of the porteño army

10--talks about battles of Paraguari and Tacuari where Paraguayans came into own, Spanish in Asuncion frightened, ready to flee with 17 ships to Montevideo etc, Velasco fled to cordillera de Naranjos-Antonio in these battles fought well, on 24 Jan 1811 commanding the Vanguardia which persued Belgrano had the occassion to give him the message requesting surrender(have on separate sheet)

11--Belgrano in reply said came to liberate etc-21 de febrero another message from his uncle Cabañas to Belgrano(have on other sheet)

Jesús L. Blanco Sánchez. El Capitán Don Antonio Tomás Yegros: Procer de la Independencia Nacional. Asunción, Instituto Paraguayo de Investigaciones Históricas, 1961.

7-Antonio Tomás Anastasio Yegros belonged to a criollo family of randk, decenda of first conquerors, illustrous etc, among them was Fulgencio de Yegros y Ledesma who was a gov and Roque González de Santa Cruz, founder of pueblos, missionary and martyr--Antonio Yegros was born in Costa Pucú(Kykyhó) around 1780, parents were Colonel D. José Antonio Yegros y Da. Maria Angela Franco de Torres, married in the year 1777 from which marriage were also born Fulgencio, Tomasa, Diego, José Agustín, Damacia, Francisco Venancio and José Agustín Esteban, the last two with Fulgencio were shot by Francia on 17 de julio de 1821--his first wife Da. María Teresa Franco died young and Antonio Tomás after being 50 years of age married again with Maria de Jesús Sostoa, sobrina carnal de Mariano Antonio y José Agustin Molas. His sons and daughters María Josefa, Maria Asunción, José Antonio, Dolores, Fulgenc José and Bartolomé(the last a bastard)

7-8--During the English invasions, Antonio Tomás was in the parguayan force wit his brother Fulgencio and Fernando dela Mora, During the siege of Montevideo Jan 20 to Feb 3 of 1807 he fought as a Cadeta, in the Batalla de Buceo where the two paraguayan regiments which accompanied this expedition were about annihilated, there Fulgencio had the grade of teniente and was wounded in the combat.(Here is a letter of Antonio of 22 Jan 1807 that have on separate page)

8-9--the few paraguayans saved from this combat were split into two groups, one very small sought refuge in the Fuerte de Montevideo among which were the bros Yegros and de la Mora, the other group more numerous about 200 wandered about t Uruguayan campo where they fell into with the then Capitan José Gervasio Artiga also chased by the English after the disaster of Buceo, Artigas gave all aid

aid he could then to the paraguayans in the field who were poorly off after the disaster, these paraguayans then under many hardships made their way home ac the Banda Oriental, Entre Rios and Corrientes, many of them on foot, cursingthe porteños for having left them and Montevideo to its fate, and thus respondible for their fatigues etc--

9--the brothers Yegros and de la Mora escaped from Montevideo before the capitulation with de la Mora and returned to fight again in the final conflict against the British before BA in 1807-Antonio with rest returned to Asunción duty done, bapitism of fire etc, also ideas formed in common with other of rio de la plata, he wasthe one who brought back to Asuncion the first copies of the "La Estrella del Sur" paper of English which talked of independence etc- was in his pueblos Kykyhó when surprised to learn of Belgrano8s expedition-

9-10-Antonio was with party of observation over Belgrano when latter frist crossed paraná in company with Tt. Domingo Soriano Monges, detached from Pilar and the Capitanes of Urbanos José Maria Talavera de Ybuyapey and Pablo Thompson de Santa Rosa--this wervice of observation enabled Capitán Fulgencio Yegros, then Comandante of Pilar to be completely informed about the march of the porteño army

10--talks about battles of Paraguari and Tacuari where Paraguayans came into own, Spanish in Asuncion frightened, ready to flee with 17 ships to Montevideo etc, Velasco fled to cordillera de Naranjos-Antonio in these battles fought well, on 24 Jan 1811 commanding the Vanguardia which persued Belgrano had the occassion to give him the message requesting surrender(have on separate sheet)

11--Belgrano in reply said came to liberate etc-21 de febrero another message from his uncle Cabañas to Belgrano(have on other sheet)

26--in june of 1810 the first news of the Revolucion of may in BA arrived in Asunción, not a great impression since in Paraguay with Velasco, was popular even if Spanish, popular, so that did not think to follow the example of Buenos Aires,- in the same month of junè arrived in Asunción two emissaries of the BA Junta with the ~~ø~~ object of inviting the Cabildo of Asuncion to follow BA's example, offerin great advqntages-one of these emissaries was don José Espinola, who had been secretary of the hated exgov Rivera, the predecessor of Velazco, this was enough that no paraguayan would accept any proposition carried by him.
26-27--the other emissary was don Juis Márquez, a friend of don Pedro Somellera who was a good porteño and thot Paraguay should follow example.
27--Somellera tried secretly to get some sympathizers and among them dealt with Francia, but Francia excused ~~himself~~ himself, stating that he did not wish to give immediatly a categorical answer, that he desired to study it well before adopting a definite attitude toward the matter-next month Francia got sick or played sich, resigning the charge of síndico procurador and retired to his chacra of Ibirahy (correction here, Francia left the cabildo on 31 de diciembre de 1809)-the envoys Espínola and Márquez, their mission a failure, returned to BA--Belgrano expedition and failure of it-Belgrano tried to win over chiefs after defeat to independence etc-
27-28--as soon as Velasco knew of Belgrano's maneuverings with regard to the propaganda after BA defeat, Velasco hurried to prohibit all communication with Belgrano but was too late because the idea of an independent Paraguay had become general and the seed sown by Belgrano had taken root.
28-Belgrano, by an intermediary of one of the officers of Cabañas had been able to communicate by letter with Somellera and Somellera was the true nerve of the conspiracy that was forged, betraying the trust of Velasco--The cabildo had recieve in the first days of may of 1811 and after the defeat of Belgrano an offer from

general Souza who commanded the Portuguese army in the Banda Orienta that would lend forces to defend Paraguay in case of a new attack by Belgrano. The Cabildo resolved to accept the offer but Velasco opposed such aid to come into Paraguay stating that Paraguay hdd sufficient forces to repulse any foreign invasion and that such a measure was a danger to Spanish domination-regardless of this the cabildo resolved to communicate with general Souza and accept his offer of 500 men that would be maintained by Paraguay as soon as crossed the Paraná(footnote he that not sure that Velasco opposed such a request for port aid, had requested the same after Tacuarí but sure that cabildo received this offer from Souza as "a gift from heaven.")
29--plotters reunion in the house of Fulgencio Yegros the 13th of may of 1811, gattending it were doctor Pedro Somellera, el comandante Juan Pedro Caballero with 4 of icers, the sacerdote Bogarín and don Tomás Yegros-at this meeting Somellera explained that the Cabildo had resolvedto accept the offer of General Souza and the introduction of a portuguese army in Paraguay would be severely detrimental to the patriotic plan that was maturing, having at this time in his power the note of the cabildo that was to be handed over to the agents that had carried the comun cation from General Souza.--Don Tomás Yegros explained that his brother don Fulgen was ready to respond to first call with the forces at his orders, "pero una vez que el comandante Caballero realizase el plan, al cual se había comprometido." (correction here in the footnote, that it was not probably that the meetin g of the plotters of the 13th of may was in the house of Fulgencio Yegros, more believable that was in the morada of Juan Francisco Recalde, aledaña to that of the Yegros, and lindera del callejón histórico, del cual por cierto nadie salió en la histórica noche del 14. Antonio Tomás was not in those days in the capital but at the family estancia Santa Bárbara in Quiquió)
29-30--after an exchange of ideas upon plan of Caballero it was resolved in the

ris, M. W. Dayton, despues de probar que esos navios estaban destinados á los Estados separatistas del Sur, invocó la declaratoria del Gobierno Imperial de 11 de Junio de 1861 prohibiendo á los franceses concurrir de una manera cualquiera al equipo ó armamentos de buques de guerra ó corsarios, destinados ó pertenecientes á una ú otra parte beligerante, para que suspendiera la construccion de aquellos navios. El Gobierno Frances, apesar de las protestaciones de los constructores que pretendieron que esos navios estaban destinados al Emperador de China en vista de una línea de navegacion trans-páficas á establecerse en un Shangai y San Francisco, ha ordenado se suspendiesen los trabajos. Es probable que como sucedió en Inglaterra en el caso de M. Lairde de Liverpool, los constructores franceses han de llevar la cuestion ante los tribunales.

El Rey de Bélgica aun no ha vuelto de su viaje á Alemania y Suiza, pero parece haberse allanados las dificultades que dividian su ministerio sobre el tenor del discurso de apertura de las Cámaras, pues el *Monitor* anuncia que el Rey presidirá el 10 de este mes la apertura de las sesiones Legislativas.

Ceremonial usado en Bélgica en la apertura de las Cámaras Legislativas con asistencia de Rey.

La guardia nacional de la Capital y de sus suburbios, lo mismo que las tropas de la guarnicion se forman en hileras desde el palacio del Rey hasta el Palacio de las Cámaras formando calle en todo el trayecto que recorre el cortejo.

Destacamento de caballería se hallan formados sobre la Plaza del Palacio del Rey.

Un batallon de Infantería ligera y la batería de artillería de la guardia Nacional de Bruselas (Capital) ocupan la entrada del Palacio de la Nacion (Cámaras Lejislativas.)

El cortejo se pone en marcha desde el Palacio del Rey en el órden siguiente:

Un escuadron de la guardia nacional á caballo.

Los oficiales ayudantes del Rey.

El Rey.

El Teniente General, ayudante general del Rey, gefe de la casa militar de S. M.

El General en Gefe, Inspector General de la Guardia Nacional.

El Teniente General Comandante de la division territorial, (que pertenecen á la capital)

Los Edecanes del Rey.

Los oficiales Generales presentes en la Capital.

Los oficiales del Estado Mayor General de la Guardia Nacional y del Estado Mayor General del Ejército.

La plana mayor de la Comandancia militar de la Capital.

Un escuadron de Caballería cerrando el Cortejo.

Una salva de 21 cañonazos anuncia la salida del Rey de su Palacio, y del Palacio de la Nacion.

En el caso que S. M. vaya en carruaje á las Cámaras y no á caballo, las disposiciones anteriores relativas al cortejo se hallan reemplazadas por las siguientes:

Un escuadron de caballería de la Guardia Nacional.

La plana mayor de la comandancia militar de la Capital.

El Estado Mayor General del Ejército.

Los oficiales Generales presentes en la Capital.

El Mariscal de la Corte y el Teniente General ayudante general del Rey Gefe de la casa militar, en un consejo de la Corte.

El carruage del Rey; á la derecha de este, el General en Gefe Inspector General de la Guardia Nacional; á la izquierda. El Teniente General Comandante de la Division territorial.

En seguida del Carruage del Rey, los oficiales de la Casa militar.

Bruselas 23 de Noviembre de 1863.

Dos cuestiones preocupan la atencion pública que en este momento hace olvidar del movimiento polaco que tanto la ha ocupado: el Congreso de las Potencias Europeas promovido por Napoleon III y la cuestion de los Ducados de Schleswig, Holstein quien con el fallecimiento de Federico VII, Rey de Dinamarca se presenta bajo tales condiciones que se teme una guerra.

La mayor parte de las Potencias convidadas á un congreso por el Emperador de los franceses han contestados aceptando condicionalmente la invitacion de Napoleon III. Todas ellas parecen desea que ante todo sean concertadas sus bases que deba servir las deliberaciones del Congreso. Inglaterra no parece tener mucha fé en los resultados de un Congreso para arreglar parificamente las diferentes cuestiones européas que amenazan la paz en el continente.

Aunque todas las Potencias parecen aceptar la idea de un congreso, el acuerdo sobre los preliminares pueden traer dificultades que hagan frustrar los propósitos de Napoleon III.

La cuestion de los Ducados de Schleswig y Holstein lejos de llegar á un arreglo pacífico como se esperaba con el advenimiento al trono de Dinamarca del principe Christian, sucesor de Federico VII y de origen Aleman, toma hoy un carácter muy grave que amenaza trasformar en una cuestion europea de naturaleza á traer una guerra general, por esto ese asunto es la verdadera cuestion del dia.

El Rey Federico VII, que acaba de fallecer, era en virtud de las leyes de sucesion en Dinamarca y en los Ducados, soberano legítimo de aquel reino y de estos ducados que aunque haciendo parte de la monarquía Danes se hallaban regidos por una ley de sucesion diferente de la que existe en Dinamarca.

En Dinamarca, el trono puede pertenecer por sucesion á los descendientes legítimos de ambos sexos, mientras que en los Ducados solo estan admitidos á la sucesion los descendientes del sexo masculino.

Federico VII ha muerto sin dejar herederos directos, su sucesor en virtud de las leyes es el principe Christian, descendiente de la linea principal pero por las mugeres. Asi es que Dinamarca se apresuró en aclamar como soberano al principe Christian, pero la linea colateral y masculina de Schleswig-Holstein representada por los Augustemburg pretendeá la soberania de los Ducados en virtud de la ley de sucesion de estos.

Esta eventualidad que hoy se realiza fué prevista hace tiempo y es para impedir el desmembramiento de la monarquía Danes que una patente real estableció entonces un órden de sucesion igual para Dinamarca y los Ducados, patente á la cual la conferencia de Lóndres, en el interes del equilibrio europeo, dió su adhesion, haciendo de esa ley de familia un punto de derecho admitido por las potencias europeas.

El Duque de Augustemburg, despues de la guerra del Schleswg-Holstein renunció á sus derechos de sucesiones eventuales mediante tres millones de francos que le fueron pagos por Dinamarca, pero su hijo, el Principe hereditario protestó contra esa renuncia, y ademas la Confederacion Germánica, los legados de la familia reinante en numero de 22 y los Estados de los Ducados se negaron adherir al Protocolo de Lóndres, considerado sus derechos como intactos.

El partido nacional aleman aprovechando pues de la muerte de Federico VII hace prevalecer hoy los derechos no abandonados por los Augustemburg sobre la sucesion de los Ducados y el Principe de Augustemburg acaba de proclamarse Duque reinante de Schleswig Holstein, nombrando tambien su plenipotenciario á la Dieta Germánica.

Por su lado el Rey Christian sucesor de Federico VII, obrando como Soberano de los Ducados prohibe la reunion de los Diputados del Holstein en Kiel.

El conflicto es eminente, Prusia parece dispuesta á ocupar los ducados con tropas federales é Inglaterra dispuesta de su lado á sostener los derechos de Christian IX sobre aquellos ducados, considerando los títulos del nuevo rey de Dinamarca como inatacables en razon de la renunciacion del Duque de Augustemburg.

El Protocolo de Lóndres de 1850, reglando la sucesion al trono, no solo de la monarquia Danes sino aun de los ducados, considerado en Alemania como su valor, hace que alli los espiritus se exalten y las tendencias nacionales tomen su vuelo: ni la situacion politica de la Europa, ni el apoyo que el Rey Christian tuvo que hallar de parte de Inglaterra y Francia, ni tampoco la perspectiva de una guerra, detienen el patriotismo demasiado exaltado del partido nacional aleman.

Todo dependerá de la posicion que han de tomar en la cuestion Prusia y Austria, signatarias tambien del Protocolo de Lóndres; si apesar de su adhesion á este acto, sostienen las pretensiones de la casa de Augustembourg y siguen las impulsiones del partido aleman, la guerra es inevitable, pero se espera, apesar del lenguage de los periodicos oficiosos, que los gabinetes de Viena y Berlin comprenderán los peligros que amenazan aquellas dos potencias.

Una agitacion muy viva reina en los Ducados, pero aun demostracion alguna se ha producido, el Gobierno Danes ha hecho mover tropas hácia las fronteras del Holstein. La Prusia por su parte se arma con priesa.

Insertamos á continuacion los artículos que la prensa de Montevideo habia consagrado á la Independencia del Paraguay, y de los que hemos hecho mérito en nuestro último numero, habiéndose ya publicado en la correspondencia que dimos de nuestro corresponsal de Montevideo los que ha publicado «La Reforma» y «El Pais.»

La Independencia del Paraguay

RECUERDOS HISTÓRICOS.

25 de Diciembre de 1842

(*Artículo remitido.*)

En el calendario político de las naciones, todas tienen sus dias clásicos, sus fechas gloriosas que rememoran con honra y satisfaccion, transmitiéndose su culto y su recuerdo de generacion en generacion.

El 25 de Diciembre es uno de los dias remarcables en los fastos históricos de la República del Paraguay, que conmemora la jura de su independencia soberana. Mañana los nobles hijos del pueblo paraguayo celebrarán gozosos su universario, y nosotros que rendimos culto fervoroso á la independencia de los Estados Hispano Americanos nos asociamos desde ya á su justísimo júbilo, dirigiéndoles desde las riberas del Plata, una sincera y calorosa felicitacion, en que incluimos la que presentamos á sus marinos que se hallan entre nosotros.

La emancipacion política del Paraguay data desde los primeros albores de nuestra revolucion, su vida como Estado independiente de todo poder estrangero, es mas antigua que la nuestra, aun cuando hasta despues de la muerte del Dictador Francia, no ratificó complementando su independencia soberana con la solemne declaracion del 25 de Noviembre de 1842 y la jura el 25 de Diciembre siguiente.

Una lijera reminiscencia de los hechos que tuvieron lugar desde el año 10 vendrá á demostrarlo.

El 25 de Mayo de 1810, principio de la revolucion Americana en Buenos Aires fué depuesto el último Virey é instalada allí la primera Junta Gubernativa que gobernara invocando á Fernando 7.º como soberano.

Aunque la idea y el propósito era la emancipacion política de estas colonias, se limitó aquella Junta á lo que aparece de la célebre acta de aquel dia, sin atreverse á declarar categóricamente la independencia absoluta, sin ligar antes á la revolucion las demas provincias del Vireinato.

Con estas miras se dirigió de oficio el 26 al gobernador de Montevideo, y el 27 al del Paraguay, solicitando su reconocimiento. Gobernaban, á la sazon, en Montevideo Don Joaquin de Soria, y en el Paraguay D. Bernardo Velazco. Prescindiremos del resultado que tuvieron aquellas aberturas en Montevideo, por ajeno á nuestro propósito, para concraernos esclusivamente á lo acaecido en el Paraguay.

El Gobernador Velazco convocó y consultó la opinion del cabildo sobre las pretenciones de la Junta de Buenos Aires. Esta resolvió en sesion del 20 de Junio «que tratando «se de un asunto estraordinario, de «la mayor gravedad, y en cuya re«solucion se interesaba toda la pro«vincia, conveniá proceder con to«da madurez y circunspeccion, co«nociendo fielmente su rotundad, y «que para ello se convocase una «Asamblea General del clero, oficia«les militares, magistrados, litera«tos, y vecinos propietarios de to«da la jurisdiccion, para que dici«diesen lo que fuese justo y conve«niente.»

Esto mismo se contestó en 17 de Julio á la Junta de Buenos Aires.

El 24 se reunió la Asamblea popular en la Asuncion para tomar en consideracion el asunto, resolviéndose en ella, «que se conservase cor«respondencia y amistad fraternal «con la Junta de Buenos Aires *sin «reconocer su superioridad*: que se «esperasen ulteriores decisiones de «España y que entretanto, se pro«curasen todos los medios militares «de poner la provincia en defensa.»

En 27 del mismo así se participó á la Junta de Buenos Aires. Esta no quedó satisfecha y envió á últimos del propio año una espedicion al Paraguay al mando de Belgrano. Batida esta en Enero de 1811 en el Paraguari, y sucesivamente en Tacuari, tuvo que capitular y retirarse, quedando desde entónces el Paraguay dueño y señor de sus destinos.

Los paraguayos amaban su independencia como todos los americanos y sin pretender ni reconocer superioridad en sus iguales, quisieron darse una administracion propia que preparase el terreno para su consolidacion. Revolucionaron pacíficamente con este fin, instalando el 16 de Mayo un gobierno provisorio compuesto de Don Bernardo Velazco como presidente, y del Dr. Don José Gaspar Francia y D. Juan Valeriano de Zeballos como vocales, el cual debia permanecer hasta la reunion de una Asamblea general que determinase la forma de gobierno que debia darse.

Al dia siguiente de su instalacion el gobierno provisorio hizo conocer sus miras y principios por medio de bando en el cual decia—«Que sus miras é intenciones benéficas se andirijidas solamente á promover la mayor felicidad de la provincia, y que no habia tenido por causa ú objeto entregar ó dejar esta provincia al mando, autoridad ó disposicion de la de Buenos Aires ni de otra alguna, y mucho menos el sujetarla á ninguna potencia estraña.»

El 17 de Junio de 1811 se reunió la Asamblea General estraordinaria de la Provincia. Confirmó todas las disposiciones anteriores, creó una Junta gubernativa, compuesta de un presidente, que lo fué D. Fulgencio Yegros, y cuatro vocales, y decretó por último—1º. Que la Provincia del Paraguay se gobernase por sí misma separadas, sin intervencion alguna de Buenos Aires. 2º. Que no obstante esto, se abriesen relaciones de Confederacion, amistad y armonia, pudiendo enviarse á este fin diputados al Congreso General. 4.º Que en ningun caso las leyes y decisiones del Congreso General Argentino obligarian á la provincia del Paraguay, sino despues de ser aprobadas por su Asamblea General.

Tales fueron las resoluciones de aquella época; y así se estableció el pensamiento fundamental de la independencia nacional del Paraguay.

La primera comunicacion dirijida por esta nueva Junta á la de Buenos Aires, ponia de relieve el espíritu de igualdad é independencia de que se hallaba animada. En ella decia entre otras cosas, lo siguiente.

«Cuando esta provincia opuso sus fuerzas á las que vinieron dirijidas de esa ciudad, no tuvo ni podia tener otro objeto que su natural defensa. No es dudable que abolida ó deshecha la representacion del poder supremo, recae este ó queda refundido naturalmente en toda la nacion. Cada pueblo se considera entonces en cierto modo participante del atributo de la soberanía, y aun los Ministros públicos han menester su consentimiento, ó libre conformidad para el ejercicio de sus facultades. De este principio tan importante, como fecundo en útiles consecuencias, y que V. E. sin duda lo habrá reconocido, se deduce ciertamente que, reasumiendo los pueblos sus derechos primitivos se hallan todos en igual caso, y igualmente corresponde á todos obrar sobre su propia conservacion.

«Este ha sido el modo con que por sí mismo, y de sus propios recursos la provincia del Paraguay ha sacudido la dominacion española, y en el pleno goce de sus derechos; pero si cualquiera otra quiera que ella pase á imponer con intencion hábil sobre ella, sea *arbitrio ofensa*, y hacer de ella su suerte de otra voluntad, esto es recelar que V. E. sea capaz de abrigar en su corazon intenciones justas, menos rectas y nativas; muy léjos de esto, como la provincia no hace mas que tomar su libertad y sus derechos, lisongea esta Junta que V. E. aprobará estos nobles sentimientos, considerando cuanto en favor de nuestra causa comun puede esperarse de un pueblo grande, que piensa y habla con esta franqueza y magnanimidad. La provincia del Paraguay, Exmo. Sor., reconoce sus derechos, no pretende perjudicar aun levemente los de ningun otro pueblo, y tan poco se niega á todo lo que es regular y justo.»

El gobierno de Buenos Aires envió á Belgrano y á Echeverria á tratar con el del Paraguay. Ambos Estados celebraron el tratado de 12 de Octubre de 1811, por el cual fué reconocida y solemnemente reconocida la independencia del Paraguay.

El 1.º de Octubre de 1813 reunió se el segundo congreso general estraordinario de la República del Paraguay y confirmó la declaracion de su independencia. Sostituyó la junta administrativa por el gobierno de dos Cónsules, cambió el título de Provincia del Paraguay por el de *República del Paraguay*, adoptando sus armas y colores nacionales.

Vino despues la dictadura temporal primero, y perpétua despues, del Dr. Francia, y con ella el aislamiento del Paraguay y la sepultacion de todo progreso en el obscurantismo de los calabozos. Triste y acerbo periodo, que como el del terrorismo de Rosas en la Confederacion Argentina, pesó como una calamidad espantosa sobre los pueblos que lo soportaron, para no reproducirse jamas en esas regiones.

La muerte del dictador Francia trajo una nueva y alhagüeña época para el Paraguay, en que aparece la notable figura del Presidente D. Carlos A. Lopez, su sabio regenerador, y el substentáculo de su independencia.

El 25 de Noviembre de 1842 se reunió en la Asuncion un congreso general estraordinario de cuatrocientos diputados para deliberar sobre asuntos vitales al bien y felicidad del Paraguay. Su primer acto fué ratificar la independencia soberana de la República del Paraguay, aprocclamada en 1813, debiendo ser sellada para siempre por un juramento solemne el 25 de Diciembre inmediato en toda la Republica.

Con efecto el 25 de Diciembre de 1842 fué solemnemente jurada la independencia del Paraguay, cuyo vigésimo segundo aniversario es mañana.

Su gobierno lo participó en términos los mas cordiales al de la República Oriental solicitando se reconocimiento y este tuvo el honor y la satisfaccion de reconocer la independencia de la República del Paraguay tal como fué declarada por el congreso de los diputados de la misma República el 25 de Noviembre de 1842.

Los considerando del Decreto de reconocimiento, espedido en 11 de Junio de 1843, son dignos de mencion. «Considerando, decia, que, la República Oriental no puede negar á la del Paraguay el reconocimiento de su derecho, que reclama para sí misma, *como la primera base de su existencia política*—Solicitada y obtenida la competente autorizacion del Cuerpo Lejislativo, el Gobierno de la República ha acordado en consejo de Ministros, y decreta su reconocimiento &.»

Hemos dicho que el gobierno del Paraguay comunicó al Oriental en términos los mas cordiales, la solemne jura de su independencia política, y no queremos terminar estos recuerdos histórico que trasamos á la fe jura en homenaje á su aniversario, sin consignar las bellas y significa-

FULGENCIO YEGROS

Damos en este primer número de la ILUSTRACION PARAGUAYA, la gloriosa estampa de Fulgencio Yegros, héroe de la Independencia y mártir de nuestras patrias libertades, sacrificado por la zaña implacable del sombrío tirano Francia.

El patriota Yegros, nació en Quiquió, en 1780, siendo sus padres el coronel Don José Antonio Yegros y la respetable matrona Doña Angela Franco.

Sintiéndose desde su primera juventud, con inclinaciones á la carrera militar se dedicó á ella animado de cívico entusiasmo; poniendo muy pronto de relieve las altas condiciones de carácter, que bien pronto llegaron á rodearle del cariño de sus jefes y compañeros de armas.

En 1801, hallándose entre la guarnicion del fuerte de Coímbra, posicion lejana que desafiaba entónces la ferocidad de los índios, fué hecho prisionero, librándose providencialmente de ser ultimado por aquellas hordas salvajes.

Mas tarde el Gobierno colonial, justo apreciador de los méritos del esforzado cautivo, le mandó rescatar con otros compañeros suyos, comisionando para el efecto á los jefes Verdoy y Somellera.

Despues de haber formado parte de una expedicion militar à las Misiones, destinada al sometimiento de los índios insurrectos, tuvo ocasion de distinguirse nuevamente luchando con valor en Paraguarí, el 18 de Enero del año 11 y en Tacuarí el 9 de Marzo del mismo año, contra las tropas que comandaba el general Don Manuel Belgrano.

Apesar de los sucesos ocurridos entónces, los patriotas paraguayos iniciaron muy pronto los trabajos de emancipacion, cuyo éxito debía sustraerles al pesado yugo de la metrópoli, poniéndoles en el completo dominio de sus derechos de hombres libres.

Los acontecimientos que prepararon el momento histórico del 14 de Mayo de 1811, nos presentan al atleta de nuestras libertades, rodeado de una aureola de gloria imperecedera.

El ilustre Yegros, que con sobrado honor, llevaba ya sobre sus hombros, las charreteras de teniente coronel, tuvo una participacion importante en esta obra redentora, revelándose en aquella ocasion, en toda su pureza, la grandeza de su alma.

Carácter íntegro, patriota convencido, Yegros no tuvo mas aspiracion que la felicidad de la naciente nacionalidad, surjida entre los resplandores de aquel día memorable, á la vida de pueblo árbitro de sus destinos.

Exento de bastardas ambiciones y lleno de noble desinteres, el virtuoso patricio á quien las masas populares aclamaban unánimes desde nuestros mas remotos confines, dejó sorprender su buena fè por las pérfidas maquinaciones del dictador Francia.

Y cuando éste, inscribió los nombres de sus primeras víctimas en la larga tabla del Martirologio á que sujetó à nuestro pueblo, hasta que concluyó su ingrata existencia en 1840, el invicto Yegros, que pretendió con la revolucion, combatir la implantacion de aquella tiranía sin ejemplo, fué bàrbaramente mazacrado, purgando así su intentona de resistencia contra tan nefando yugo.

«Una mañana de 1819—díce el escritor Diógenes Decoud, en su obra la *Atlántida*—un católico incauto que esperaba la absolucion de sus culpas por la confesion, reveló á un sacerdote todo el secreto de una conspiracion y le pidió le aconsejara. El confesor, imaginando su inmensa responsabilidad, obligó á su penitente á denunciarlo todo al dictador.»

En el acto, ordenó Francia numerosas prisiones de todos los que consideró sospechosos.

Durante el penoso cautiverio que sufrieron los sindicados como conspiradores, viéronse sujetos à los mas bárbaros tormentos, figurando en primera línea, la infamante pena de los azotes, que los féroces *guaicurúes*, por mandato del Dictador, aplicaron á Yegros, y sus ciento y cincuenta compañeros de infortunio, amarrándoles de piés y manos, sobre el lecho del tormento, en la tenebrosa cámara que llamaban «de la Verdad y la Justicia.»

Despues de martirios sin cuento, el 17 de Julio de 1821, empezó el sacrificio de las víctimas, que en esta ocasion se prolongó por ocho dias consecutivos, para mejor implantar el reinado del terror.

El primer dia, ocho patriotas, una vez sacados de la prision y conducidos al pié del secular naranjo que se alzaba frente al palacio del tirano, fueron bàrbaramente fusilados y bayoneteados.

Por disposicion de Francia, espectador impasible desde el corredor de su morada, de ésta trájica excena, el cadáver de Yegros [illegible] pues de haber permanecido durante diez horas en el ejecucion, fué conducido por cuatro soldados [illegible] las órdenes del c[illegible] no, á la casa ha[illegible] cunda Spera[illegible] ajusticiado [illegible] sangre y p[illegible] virtuosa [illegible]

Tal fi[illegible] Yegros [illegible] pa[illegible] tri[illegible] hen[illegible] quie[illegible] ense[illegible]

que de corazon desearíamos ver perseverar en la escuela de la libertad, cuyas lecciones de ódio profundo á los maldecidos tiranos que han oprimido al pueblo paraguayo, deben inspirar dia á dia nuestros actos y los de aquellos que nos han de suceder.

Nuestro grabado, obra del hàbil dibujante Señor Scheller, presenta toda la correccion y exactitud que faltaba al retrato de Yegros, que circula, mandado ejecutar por el ex-director de *El Heraldo*, don Rafael I. [illegible]s, á quien corresponde sin embargo la gloria de haber sido el primero, à pesar de su calidad de extrangero, que tomó à su cargo la tarea de sacudir el polvo del olvido que cubría á nuestros hombres ilustres, repartiendo gratuitamente en Marzo del año 86, tres ó cuatro mil copias litográficas, representativas de Yegros y Rivarola.

Satisfechos quedaríamos en sumo grado, si éstos nuestros primeros y modestos esfuerzos, lograran merecer la aprobacion de los lectores de la ILUSTRACION PARAGUAYA.

Tales son al menos, nuestros deseos.

FULGENCIO YEGROS!

SONETO

Rodó sobre la tierra ensangrentada
Bajo el hacha del déspota inclemente,
Con el sordo fragór con que se siente
Desplomarse los mundos á la nada.

—

No ha muerto Yégros!—Su gigante espada
Es el rayo que vibra refulgente,
Centinela que guarda eternamente
Del Paraguay la libertad sagrada!

—

Cuando el grito de horrible tirania
Resuena por los ámbitos desiertos
El, dèsde el fondo de su tumba fria,
Se alza, agigantando sus despojos yertos,
Cómo el héroe de Ossian que combatia
Con el fantasma de sus própios muertos!

Olegario Andrade.

La Ilustracion Paraguaya

Estílase de muy antiguo poner al comienzo de toda publicacion nueva un artículo mas ó ménos corto que, bajo el nombre de PROGRAMA, resuma los propósitos del periódico y esprese los motivos de su aparicion en el escenario de la prensa diaria.

LA ILUSTRACION PARAGUAYA no debe sustraerse à esta costumbre y, aunque en el prospecto distribuido en el público algo se dijo ya de cúal es su objeto, la Direccion cree deber, por lo tanto, completar el pensamiento generador de la REVISTA que ofrecemos á los amantes de la ciencia gaya.

Una publicacion de la índole de la nuestra no debe tener pretensiones de verdaderamente literaria en el Paraguay, ni en ningun otro país donde se carece de literatos ó de

R015 F 0 4 4 1

R024 F 0218

14 DE MAYO
PATRIA Y LIBERTAD
Brigadier General
Fulgencio Yegros
Tributo de homenaje
á uno de los próceres
de la independencia
Paraguaya en el
aniversario del pri-
mer grito de libertad.
ASUNCION
1881
LIT. L. FRESCURA Y Cº

R024 F 0370

D. FULGENCIO YEGROS

Héroe de la Independencia del Paraguay.

R032 F 0583

LA PARAGUAYA

comprender el espíritu de la revolucion en toda la América, de ahí viene la idea y el pensamiento á los jefes Fulgencio Yegros y Pedro Juan Caballero para destituir el gobierno de Velazco y proclamar la Independencia del Paraguay, á este fin los señores jefes se aconsejaron con el asesor Somellera natural de Buenos Aires quien opinó toda su influencia para el buen éxito de la empresa, la revolucion debia estallarse en la Asuncion al regreso de Yegros que con alguna tropa se habia quedado en el pueblo de Itapua pero sospechándose que la proyectada conspiracion iba bien pronto desaparecia por Velazco es resolvió precipitar los acontecimientos, en efecto, en la noche del 14 de Mayo, Pedro Juan Caballero se adelantó con algunos pocos compañeros á tomar el cuartel general, y se apoderó de él sin resistencia alguna.

En esta circunstancia se aproximaban tropas portuguesas por el Norte y por el Este. El coronel Gracia desgraciadamente abandonando la comandancia de su cargo habia fugado al Brasil.

En junio del mismo año se instaló un Congreso en el Paraguay, dicho Congreso sancionó una junta gubernativa compuesta de cinco miembros: Fulgencio Yegros, Gaspar Rodriguez, Francisco Javier Bogarin, Pedro Juan Caballero y Fernando de la Mora, el primero como Presidente, el último como Secretario y los demás como Vocales.

El 1º de Octubre de 1813 se reunió el segundo Congreso se ocupó de la denominacion de la República y de la Independencia y sancionada sancio no un Reglamento de Gobierno, compuesto de dos magistrados con la denominacion de cónsules, el ejercicio del P. E. en efecto el 12 de Octubre eligió por aclamacion para cónsules de la República á Rodriguez de Francia y Fulgencio Yegros por año.

Viene el tercer Congreso en el que pide los cónsules la sustitucion de su Gobierno por una dictadura tempo ral que tuviese la mision de salvar la Patria ó bien la representacion nacional, la mayoria estaba por Yegros que era popularísimo, pero á esta candidatura se oponia la de Francia, que á pesar de ser antipático á muchos gozaban la fama de ser docto en esto consiguió que sea el dictador.

Es de aquí en adelante no solo ejecutó crueldades con fines políticos sino por venganzas personales y rencores que debieran haberse olvidado, una el año 1820 fué detenido por don José Bogarin de que estaba fraguando una conspiracion para el dia viernes Santo con el propósito de derrocar la Dictadura de Francia; entónces se puso mas sanguinario bastando esta denuncia para aprisionar á mas de cien ciudadanos de los comprometidos de veras ó de los simples sospechosos metiéndolos en diferentes cárceles de mazmorras y finalmente el 17 de Junio de 1821 comenzaron las ejecuciones capitales prolongándose por varios dias consecutivos, en los cuales el preclaro Yegros y cuarenta de sus compañeros, la flor de la nobleza paraguaya», regaron con generosa sangre el suelo de una Patria esclavizada. «Solo de aquellos infelices el impávido Caballero supo evitar la tortura y el cadalso, dándose la muerte y luciendo el voto de que su sangre cayera sobre la conciencia del tirano.

Asi concluido con resenar la historia señor Presidente, solo con el objeto de recordar la memoria de los señores Diputados; ahora voy á fundar me en muy pocas palabras por considerar q e el proyecto de tan grande magnitud se recomienda de por sí mismo.

Bien señor Presidente, segun la historia nos dá á saber que de estos dos hombres nacieron el pensamiento y la idea de proclamar la Independencia, y que sostuvieron con heróico valor sucesivamente hasta su vida que es la cosa mas sagrada que posee el hombre. Asi es que no tengo espresion señor Presidente para poder esplanar como es debido los méritos de esos ilustres ciudadanos á quienes el Paraguay debe en primer lugar su emancipacion política con la cooperacion prestada por aquellos valientes y decididos patriotas.

Opino pues que el monumento que se erija debe conmemorar aquel glorioso acontecimiento Nacional gravando en él los nombres de aquellos inmortales próceres de la Independencia como un homenaje de reconocimiento de la posteridad agradecida. Es lo dicho.

NOTICIAS

Pretension temeraria—Ni mas ni menos califica la parte interesada, un caso de cafre que pretende llevar á cabo el presidente del CENTRO DEMOCRÁTICO señor Antonio Taboada en la sucesion de don Juan A. Jara.

Para muestra basta un boton, dice un adagio vulgar, asi pues los comentarios al lector.

Mientras tanto léase el escrito que combate dicha pretension calificándola de temeraria é improcedente.

Hélo aquí:

«Señor Juez de lo Civil.

Marcelina M. de Jara domiciliada en la casa calle Tebicuary y núm. 53 sin revocar poder á don German Jara á V. S. en la mejor forma de derecho digo: Que he sido notificada de una providencia de V. S. ordenando el pago de la suma de 789 pesos fuertes con 40 centavos á don Antonio Taboada por honorarios que dice cor responderle en la testamentaria de mi difunto esposo.

Ahora bien, señor Juez, el señor Taboada al liquidar sus honorarios, ha padecido de un error talvez por la mucha amistad que mantenia con mi difunto esposo.

En efecto, señor Juez, el artículo 253 del Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial determina los honorarios de los peritos tasadores por tasacion de terrenos en general 1/4 °/o, donde el señor Taboada pretende cobrar 3/4 °/o del precio de la adjudicacion, de no lo que la cuenta que presenta el señor Taboada quedaria reducida á $ 446/90 del modo siguiente:

Fincas tasadas á vista de ojo sobre $ 61.993—1/4 °/o	$ 152/50
Terrenos en general sobre $ 63.182/00—1/4 °/o	171/20
Muebles y alhajas 1 °/o sobre $ 5.072/00	50/72
Semovientes 3/4 °/o sobre $ 9.655/00	72/48
Total $	446/90

Pues bien, señor Juez, la suma de cuatrocientos cuarenta y seis pesos fuertes con noventa centavos es la que debe percibir don Antonio Taboada por sus honorarios y no como el pretende talvez valido como he dicho ya por la intima amistad con el difunto.

No me niego ni jamás me negaré á abonar á persona alguna lo que le corresponde por sus trabajos; si bien estoy convencida de que esta reclamacion del señor Taboada es temeraria y demuestra muy poca delicadeza; si se tiene en consideracion los servicios importantes que en muchas ocasiones le ha prestado mi difunto esposo desinteresadamente como empleado y notorio.

El señor Taboada poco despues del fallecimiento de mi esposo, indujo momentáneamente por un rasgo de gratitud, ofreció á la recurrente gratuitamente sus servicios para el arreglo y liquidacion de la sucesion, como tan mal consta en autos (escrito de f. 25) invocando entonces la sincera amistad que tanto unia á la ligado al difunto mi esposo.

Aceptando su generoso ofrecimiento fue que le nombré tasador de bienes raventes cuyo cargo aceptó con don José M. Fretes, quien tambien podrá atestiguar lo relatado; hoy no solo trata de cobrar los honorarios que en carácter de tasador le corresponderian sino mas de lo que señala la ley como lo demuestra su reclamacion y cuenta presentada.

Creo pues poder sostener lo dicho que es temeraria la peticion del señor Taboada pretendiendo cobrar honorarios, habiendo ofrecido hacerlo gratuitamente.

Por lo espuesto á V. S. suplico se sirva dar por rectificada la cuenta en la forma establecida por ser asi de justicia.

Marcelina M. de Jara

Ladrones de cartas en Inglaterra—La administracion de correos de Lóndres ha hecho un descubrimiento que producirá sin duda una série de revoluciones escandalosas.

Se recordará que numerosos robos de cartas han tenido lugar el año pasado. Ahora bien, parece que los culpables son empleados subalternos del correo.

Los ladrones forman una verdadera gavilla que tiene su cuartel general en una de las ciudades del norte de Inglaterra.

La verdad en su puesto—Dice nuestro colega *La Nacion* que el señor Herreros, que ocupaba el cargo de teneder de libros de la Tesorería General, cesa ahí cuando...

Esto es inexacto: el señor Herreros hace tiempo que renunció y despues de varias reiteraciones le fué aceptada la renuncia nombrándose para reemplazarle al jóven don Pascual Perez.

Es lo que hay de real y positivo.

A trompis—Bajo los corredores de la estacion del ferro-carril se tomaron á trompis dos individuos ofreciendo como era natural un expléndido espectáculo gratis.

Esto no tuvo lugar ayer muy de mañana.

Banda militar—El Ministerio de Guerra y marina ha cedido la banda de música del batallon de caballeria para la funcion que la Sociedad española de socorros mútuos celebrará en el cementerio el próximo domingo.

Tierras públicas—Por venta de tierras fiscales ingresóse ayer en Tesorería general $ 1,268/46.

Recepcion diplomática—El Poder Ejecutivo ha señalado el dia de mañana á la una p. m. para que tenga lugar la recepcion del señor Martin García Merou, en su nuevo carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina.

Visita—El señor Ministro de los Estados Unidos de Norte América Mr. Bacon, visitó ayer en su despacho al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

La entrevista fué muy cordial.

Dos notas—En nuestra seccion editorial publicamos dos importantísimas notas del señor Superintendente de instruccion pública acompañado en una la instalacion de escuelas nocturnas y en otra la fundacion en cada distrito de la Capital una escuela denominada «Jardin Infantil».

Recomendamos á nuestros lectores se fijen en las notas referenciadas.

Los polizones, señoritas, por Dios!—Salió este bultito pequeño y flexible como tierno retoño de una delicada planta.

Celebramos nosotros los del sexo feo esta ocurrencia que al fin y al cabo era inocente, si inocente asi no mas puede ser esa fé de errata puesta á la obra de la naturaleza.

Pero andando el tiempo, el retoño aquel ha llegado á ser un guacho mas grueso que el mismísimo tronco, que atormenta al que anda en la calle, como al que sube al tramway y al que concurre al teatro.

Y si ubas que marchan por la vereda, son cuatro, la del hombre que vaya en el tramway, va haciendo mi más ni ménos el oficio de ramero, porque lleva sobre sus rodillas el polizon de la señorita que va adelante. Si van viniendo los mismos para bajarse; el que es precavido tiene que ir estudiando, desde dos cuadras ántes, el modo de desligar sus piernas y hacer de modo que las pueda estraer de debajo del monstruoso y tieso polizon que les inquiere. Si quitarse se pued, atándose ó deja una pierna bajo aquella pieza soberana, ó arranca con esta y descuartiza su *magnífico* agregado femenil.

Pero es pour ahí lo que sucede en el teatro. Una señora debe entrar al centro de la fila de sillas y con la vivacidad instintiva de la mujer, luego advierte que no debe dar la espalda al proscenio por dos razones: 1ª porque no cediendo el polizon en el lugar que con respaldo la silla, la hija de Eva se expandiria á cuer de brazos sobre el hombre sentado á su frente y..... esto no es bueno: 2ª porque ademas así aquellas faldas cayendo sobre ocultan todos encantos rotundos en el preciso pantalon y esto ..... ya va peor.

De manera entonces que las señoras y señoritas entran mirando al proscenio y llevando por delante las mangas y estrellando contra ellas á cuanto caballero varon victima de aquel ataque inesperado.

Señoritas acuerden, por Dios, las dimensiones de sus polizones á dannos alguna seguridad de que no irá ó en aumento, pues si lo va á ser malo, ello es gran consuelo.

Máquina de escribir para los ciegos—Mr. Maulet de Paris, acaba de someter á la sociedad de protection des aveugles de esta ciudad, una máquina de escribir para los ciegos que parece superior á la de Recordan. Está dispuesta de tal manera, que permite á los ciegos escribir el alfabeto corriente tan bien como la escritura particular de ellos, y por otra parte, á los que no lo son, usar el alfabeto de los ciegos sin previo aprendizaje.

De esta manera se puede establecer un correspondencia regular entre los que ven y los que no ven. Este resultado se ha obtenido de una manera muy sencilla. El disco de la máquina lleva á la vez los caracteres romanos y los del alfabeto de Braille.

Municipalidad—SESION DE AYER:

—Se dió lectura á una solicitud del jóven don Rafael Benitez, solicitando de la Biblioteca y Con ularia nacional, pidiendo un pequeño sobre sueldo. Se le asigna la suma de $ 20 mensuales, habiendo ganado siempre 25.

—Los señores Alcorta, Aceval y Gamnes, se presentan á la Corporacion pidiendo la apertura de varias calles transversales en la *Nueva Ciudad*. En esta solicitud recayó la siguiente providencia: siendo atendible la propuesta presentada por los recurrentes, sobretodo bajo el punto de vista económico para los intereses municipales, y aun cuando en oportunidad debe ser sometida á la aprobacion del honorable C. de la Nacion, acepta se dicha propuesta por parte de la Municipalidad y pasará una comision compuesta del Sr. vocal de obras públicas é ingeniero municipal, para que proceda á abrir en aquel terreno calles que en general tengan 20 varas de ancho y algunos boulevares que no pasen de 30 varas, y hecho todo se eleve el informe consiguiente etc. etc.

—Las carboneras, estacionadas en el mercado Guerreros, presentan una solicitud pidiendo que se aplique una pequeña multa á los dueños que se ocupan en vender sus productos en las calles públicas, creyéndose perjudicadas en sus intereses. Se resolvió invitar al señor Guerreros paraque asista en la sesion próxima á fin de dar algunas explicaciones al respecto y llegar así á una conclusion definitiva.

—Se comisionó al vocal de obras públicas para inspeccionar la delineacion de las calles de los suburbios y especialmente la de los dueños por tener denuncias la municipalidad que no tiene la anchura marcada por la ley.

—Se resolvió publicar la ordenanza sobre edificios para q se le dé el mas estricto cumplimiento, aplicándose la multa establecida á los infractores.

—En la ya conocida cuestion de don Martin Pascual, ha recaido la siguiente providencia: habiéndose llenado por el señor Pascual la formalidad de notificacion respecto de una providencia recaida en su solicitud sobre concesion de apelacion é intimacion del prévio pago de la multa impuesta, se resuelve, de conformidad con el dictámen del señor Fiscal General del Estado, prescripciones del Código Penal y Ordenanzas Municipales que en el dia de hoy haga efectivo el señor Pascual, el pago de la referida multa, y en su defecto sea recaudo el importe por el Departamento General de Policía por los dias correspondientes al monto total de la multa.

—Se resolvió que nuestros exitan asuntos pendientes de despacho en secretaría se celebren sesiones diarias.

Patentes «anilas»—Hasta la fecha la Corporacion Municipal ha espedido 244 patentes para la conservacion de la *preciosa* vida de un número igual de casas.

«¡Pobres de los que no tienen 50 centavos para sacar patente!»

Valiosa donacion—La respetable y distinguida señora doña Mercedes P. de Mascias ha remitido desde Buenos Aires 50 cuunas de fierro como donacion al Hospital de Caridad.

Puede con toda justicia apellidarse á esta caritativa matrona de «madre de los pobres».

El rio Paraguay—Continua subiendo el rio Paraguay.

Muy en breve podrán los vapores entrar y salir sin ninguna dificultad.

Escribanía Torres—El señor don Ricardo Torres, presentó un escrito al Ministerio respectivo, pidiendo in demnizacion por la escribanía de su propiedad á cargo actualmente del señor Silva.

El P. E. ha nombrado por su parte perito tasador al señor Escribano Mayor de Gobierno y el señor Torres al señor Zacarias Samaniego.

Una vez tasada la escribanía se procederá á su pago.

Duelo—¡¡¡Nos todos!!! Corre de ahí de que de un momento para otro se estipularán las condiciones precisas para un duelo á pistola entre dos Directores de diarios el primero de la mañana y el segundo de la tarde.

Procuraremos estar al corriente de todo paraque la Policía pueda impedir á tiempo *un derramamiento de sangre*.

El coronel Alfaro—Aunque tarde cumplimos con el grato placer de saludar á nuestro amigo el coronel don Miguel Alfaro, de vuelta de su viaje á Humaitá.

Celos de un ángel—Hemos presenciado anteanoche como á las nueve una escena de aquellas que hacen perecer de risa al espectador.

En una de las calles ultimas allá por los suburbios, vive un matrimonio que tiene dos hijos pequeños. Marido y mujer tienen la costumbre de tomar, una vez al año, *la copa* juntos, pero cuando esta vez llega, todos los vecinos se encomiendan á Dios.

Esa *vez* llegó anteanoche: los buenos esposos tomaron *la copa* y..... se emborracharon.

La casa estaba hecha una Babilonia, como vulgarmente se dice; las criaturas, tiradas en el suelo, gritaban hasta quedar roncas, el marido y la mujer abrazados sostenian el siguiente dialogo.

—Eres un Judas, decia ella, vienes á abrazarme despues que te has casado de abrazar á la otra.....

—No, replicaba el, con un poco de dificultad, yo no abrazo á *nádies* solo á ti.

—Mientes, yo sé que andas muy bien con la rubiesita del zapatero de la calle.....ahí si la llego á encontrar á esa sinvergüenza, le voy á sacar las trenzas.

Y diciendo esta se desprendió de los brazos del marido, y medio tambaleandose se dirigió á un rincon, cogió un palo y salió á la puerta á esperar á la enemiga.

Mientras ella estaba de *guardia* el marido decia *es muy celoso mi angel*...Dios nos libre de los *angeles* celosos.

De Buenos Aires—Anan. 26.

—El director del departamento de agricultura ha elevado una nota al ministerio del interior comunicando la existencia comprobada de la filoxera en Buenos Aires. Indica la conveniencia de adoptar medidas enérgicas para evitar en el pais la propagacion del terrible insecto. El gobierno nombrará una comision que en combinacion con los gobiernos provinciales adopten medidas en aquel sentido.

El Diario de ayer contiene un interesante artículo de Sarmiento sobre educacion italiana.

El ministerio de guerra y marina ha tomado medidas conducentes al pronto esclarecimiento de los hechos que refieren los diarios de Montevideo sobre cuentas impagas de la armada.

Anúnciase la aparicion de un nuevo diario de la tarde en reemplazo de *La Bolsa* que desaparecerá.

Un antiguo periodista está haciendo compras de una imprenta para la fundacion de un gran diario en esa que se anunciado.

Un importante comerciante hará imprimir en libro que publicará en varios idiomas, para repartirlo en Europa, conteniendo el retrospecto de *La Prensa* referente á Santa Fé, corregido y aumentado bajo la direccion del gefe de la oficina del censo, Dr. Carrasco.

Un telégrama de Lóndres recibido en la Bolsa de Comercio, comunica en haberse embarcado 250,000 libras esterlinas para Montevideo. Anuncia tambien que la concesion del ferro-carril de Artayeta Gaines, negociada y suscricion Murrieta á la consecion del Dr. Lucas Gonzalez, está incompleta.

Anteanoche la falsa alarma de haberse producido un incendio en el teatro Colon. Un vigilante vió salir chispas de la chimenea del café y dió voz de auxilio.

El gobierno ha dispuesto que el comandante de puerto inicie las gestiones de espropiacion de las manzanas donde levantarase el edificio del Congreso.

Por el ministerio del interior dicto se un decreto designando al intendente Dr. Crespo para representar al gobierno en las fiestas del centenario de Corrientes.

Buenos Aires, 28.

—Oro al contado 143.50, fin de mes 143.40 fin de Mayo 142.30.

—Acciones del Banco Nacional 252 —fin de mes 255.

—Desde la semana entrante el Presidente de la República inaugurará una série de recibos en la Casa Rosada en los dias lúnes. Los mártes jueves y sabados recibirá en su casa particular de 12 á 2 p. m.

El doctor Enrique S. Quintana ha sustituido al doctor Amancio Alcorta en la cátedra de derecho internacional privado, mientras dure la ausencia del primero.

—Pronto estarán colonizandas las grandes zonas de territorios comprados en Santa Fé por los señores Atalva Roca, Gregorio Torres y el doctor Mezquita.

—Corre el rumor en la Bolsa de que una fuerte casa de Alexandria «Mamouto» ha quebrado por millon y medio de francos perjudicando á dos establecimientos de crédito de esta Capital.

—El vapor «Elbe» que partió ayer de Liverpool trae á su bordo y quinientas mil libras esterlinas para esta plaza.

—Llegó la Pantaleon, debutará mañana con «Giroconda».

—Dentro breves dias tendrá lugar la solemne apertura del Congreso; pues para hoy fueron citados los Diputados. Se incorporarán á la Cámara los electos recientemente.

Sobreseimiento libre—Se ha sobreseido libremente la causa seguida contra los autores de la muerte de Cristóbal Salinas.

El ex-fiscal Sr. Cecilio Baez pedia contra ellos la pena capital, y el actual fiscal Gonzalez, fundado en derecho demostró la inculpabilidad de los acusados cuyo dictámen fué apoyado por el fiscal General del Estado.

Fundado en eso se ha decretado el libre sobreseimiento de la causa.

¿Por qué no se ha pedido la suspension del Fiscal Gonzalez por haber opinado en esta causa en discordancia con el antecesor? Segun el sistema del Juez del Crimen don Emiliano debia tambien pedir al suspension inmediata del mencionado fiscal.

Senado Nacional—Bajo la presidencia del señor Miranda se abrió ayer la sesion á las 10 y 6 m. con asistencia de los señores José Gonzalez Granado, Bernardino Caballero, Manuel Solalinde, Juan de la C. Gimenez, Luis Goiburú, Márcos Martinez, Lorenzo Ortellado, Pedro M. Decoud y Vicente Gonzalez.

Aprobada acta de la sesion anterior se leyó un mensaje del P. E. adjuntando una solicitud de don Pablo A. Nuñez, denunciando una isla situada entre el Rio Paraguay y el riacho Yaguarí y una nota de la Cámara de Diputados devolviendo el proyecto referente á licitaciones de las obras de la Comision de Obras Públicas con una pequeña modificacion que consiste en que en vez de publicarse por 15 dias sea por 35 segun lo habia aprobado la cámara de Diputados.

A pedido de las Comisiones respectivas fueron sancionados los siguientes proyectos: 1º de autorizando al P. E. para crear hasta seis nuevas plazas de Inspector de Yerbales; 2º el proyecto devuelto por la Cámara de Diputados respecto á la limitacion del plazo de la licencia de 30 dias en vez de 15 y el último reservando de venta los terrenos municipales de los pueblos de campaña de que habla el art. 50 de la ley de Organizacion de Municipalidades.

Se levantó la sesion á las 10 35 mins. a. m. señalando como órden del dia el proyecto restableciendo el antiguo pueblo de Belen jurisdiccion de la Villa Concepcion.

En libertad—Los detenidos de don Eugenio Lopez por los sucesos de Luque, Victoriano Fleitas, Ramon Ramirez y José L. Arias que se hallaban detenidos en el departamento General de Policía, por auto del Juez del Crimen han sido declarados en completa libertad.

Maderas de construccion—Grande es la escasez que existe de las maderas de construccion en esta capital.

En todo el puerto no se encuentra para remedio.

Porqué sera?

Libaciones á Baco—Con motivo de haber sido ayer, 3 de Mayo, dia de la Santa Cruz, los habitantes de los barrios de San Francisco y San Roque han pasado sus horas libando á la salud del inmortal personaje de Emuniidos.

Asi pasan la vida estas gentes sin acordarse de mañana....¡Estan en su centro!

Bolsa de Comercio

—o—

ESTABLECIMIENTOS Y PROFESIONALES

RECOMENDADOS EN ESTE

CENTRO COMERCIAL

Uribe y Ca.: Importadores y Esportadores.

Cassarelli Hnos: Importadores, comisionistas, despachos de aduana y de buques; cambio de monedas y de papel etc.

Alfredo Boettner: Importadores y Exportadores Comisiones, Consignaciones y Corretaje. Despachos de Aduanas. Agente de la Compañia «Esperanza Villalonga».

Agente de la Compañia de Seguros sobre la vida, marítimos o sobre incendios. Agente de los productos de la Compania Remerick.

Cristiano Heinecke; Casa Introductora. Pianos mudos, bilardos, cristales, vinos finos y cerveza alemana.

Fischer y Quell: Casa Introductores. muebles, billares' cajas, de fierro, libros útiles, de escritores y artículos de Bazar.

José Fuster; Cambista de toda clase de papel moneda y de oro y plata. Dá y toma giros.

Rilliard y Ca. Casar de novedades y de especialidades para hombres. Unicos introductores de sombreros de H-ligde Vinna y de Banuel de Lóndres.

Márcos Quaranta; Importador y Exportador. Molino de harina y fábrica á vapor de fideos, pan y galleta.

Pecci Hnos y Ca., Molino y fábrica á vapor de fideos, hielo, aguas gaseosas y refrescos de todas clases.

Carron y Oliver: Fábrica y depósito de todos lo s artículos de Zapatería y Talabartería.

Preparadores Judiciales; Juan A. Apuete, José M. Frutos Pablo Francon y German Jara.

Litografia de Godel y Ca.

Relojeria: Da José Dovita y Pascual Ouechi.

Escribania Pública: Da Saverio Chirisci.

Escribano Público: Gerónimo P. Cazal.

Contador y traductor público: Jorge Lopez Moreira.

Agrimensores; Héctor Decoud y Cleto Romero.

Tapicero: Felix Torcasi.

Confiteria del Progreso: Da Pascual Vuolo.

Botica de Paris: Da Francisco Mourier.

Joyeria: De José Davita.

Caballeriza Argentina; De Manuel Gouzales.

Constructor de obras: Caibano Raso Nicola. Compra y vende materiales para construccion.

Informes y detalles, con el Gerente de la Bolsa—*Jorge Lopez Moreira*.

Consejo S. de Educacion

Se llama nuevamente á concurso de oposicion, por el término de treinta dias, contados desde esta fecha, á las aspirantes de preceptora del puesto vacante de la escuela de niñas de San Roque.

El acto tendrá lugar en el local del *Consejo Superior de Educacion*, á las 4 p. m.; debiendo ser examinadas por el mismo plan de estudio vigente.

Asuncion, Abril 25 1888.

El Secretario

Sociedad Española de S. Mútuos

Debiendo celebrarse el próximo Domingo 6 del corriente á las 8 a. m. la misa, y demás ceremonias de costumbre en el Cementerio Español; la comision directiva ha hecho saber á todos los socios, y tiene el honor de invitar al público en general para aquel acto, dando las gracias anticipadas á las personas que se sirvan asistir á la misa.

No hay mas invitacion que esta que se publica en todos los diarios de la Capital, para que pueda llegar al conocimiento de todos.

Asuncion, Mayo 2 de 1888

El Secretario

Secretaría de la Presidencia de la República

—Por disposicion superior se hace saber, que desde el 2 del corriente, S. E. el señor Presidente de la República, dará audiencia en el despacho de la casa de Gobierno á los funcionarios públicos, empleados y particulares, todos los dias hábiles de 11 a. m. á 1 p. m., quedando fijadas las horas del Consejo de Estado de 1 á 4 p. m.

Asuncion, Abril 2 de 1888.

Francisco Rivas

Secretario

Aduana Central—Las horas de esta oficina desde el 2 de Abril serán como sigue:

Adúna, desde 7 a. m. hasta 10.30 a. m. y desde 2 p. m. hasta 5 p. m.

Resguardo: desde 6.30 a. m. hasta 10 30 a. m. y desde 2 p. m. hasta 5.30 p. m.

La Administracion

Bolsa de Comercio—La clase de *Teneduria de libros* principiará á fun cionar desde el 1º de Mayo venidero, de las 7 á las 8 1/2 p. m.

La matrícula está abierta desde ya, pudiendo ocurrir á inscribirse los socios, tanto accionistas como suscritores, sus hijos, y los empleados en sus casas comerciales. Tanto la matrícula como el curso son gratis. Asuncion, Abril 4 de 1888.—*El Gerente*. 5 V. M.

Banco Nacional del Paraguay—Se hace saber que desde el próximo Lúnes 16 de Abril, las horas de oficina del Banco Nacional del Paraguay serán de 10 á 3; p. m. y los de Monte de Piedad de 1 p. m. á 3 p. m.

Asuncion, Marzo 28 de 1888.

José Castillo

Gerente

SELLOS DE GOMA Y METAL
De todos gustos y tamaños, clases para patentes, alfabetos y tambien sellos caliber. Precios modicos. Casa Calvino de Jones. FUNDADA
PLAZOLETA DEL PUERTO

Caibano Raso Nicola

TIENE EN DEPÓSITO, Y VENDE BARATO
Vigas, Tirantillos, Orcones, Palmas y otras maderas para construccion de casas, como tambien puertas, ventanas y rejas viejas.
Quien piensa pueden ir á escojer en su depósito calle Ypoá en frente al taller del Gobierno.
Vende tambien baldosas de superior clase á $ 75 el mil.

Durmientes

Se compra cualquier cantidad y se paga buen precio.
Para tratar ocurrir á la Botica del Pueblo de José Maximo Calle Palma esquina Atajo.

Profesor Pianista

Gio Batta, Cárlos Lombardi evaluman de las academias de Milan y Roma, ofrece sus servicios á domicilio á precios módicos.
Buenas referencias.
Para tratar, Hotel Continental, calle Villa Rica Nº 22 Asuncion Teléfono Nº 170 P.

AGENCIA

REMATES Y COMISIONES

MARCOS RIQUELME Y C.ª

Ofrecen sus servicios al comercio y al público en general

19—TESCUARY—19

al lado de la casa del señor Presidente de la República

Aviso Municipal

Por disposicion del señor Presidente de la municipalidad de la capital se emplazan á los que se consideren con derecho á un novillo de pelo negro, mostrenco, para que dentro del perentorio término de seis dias comparezcan desde la fecha, en nuestra á esta secretaria municipal á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento que, no haciendo así den tro el término señalado, se procederá al remate de dicho animal, de acuerdo con el código rural vigente—Asuncion, Abril 27 de 1888—Juan C. Torales—Secretario.

A LOS PROPIETARIOS

La Corporacion Municipal en sesion del dia 8 del corriente ha resuelto acoger en todas sus partes la ordenanza de fecha 4 de Diciembre de 1887, sobre canaletas en las casas consideradas que, apesar de la reconocida utilidad de dichas canaletas que impedirian en gran parte la destruccion continua de las veredas y la incomodidad del tránsito público durante las lluvias segun opinion de nuestros constructores y aposicion de varios propietarios, mayor será el perjuicio que se ocasionará en las paredes de las casas por ser estas en su mayor parte de material cosido, cuya circunstancia no se tuvo en vista, por el beneficio inmediato de las susodichas canaletas, optando así la Corporacion del mal por el menor; y quedando por consiguiente ilacesional de los propietarios de hacer colocarlas ántes de la publicacion de la ordenanza que ahora se

ropas—Asuncion, Marzo 10 de 1888.
El Correo,
Juan O. Torales

A LA CIUDAD DE PARIS

VOLVEMOS DESDE ESTE PALMAS 1

Especialidad de artículos finísimos, para comprar en Paris.

Vender barato para vender mucho

Por el último vapor se ha recibido

CORTINAS CORTINAS

Tela fantasía de alta novedad, colores mal marino, encarnado, madera, granate, tiene 3 metros, sin tido para comedor, sala dormitorio.

TAPETES D'MESA IGUALES CON FLECO S ANDIA

Tamaños de 1 m., 90 á 1 m. 80.

Esta factura acaba de recibida directamente de la fábrica de Francia, lo que permite vender los artículos á un precio sumamente barato.

Suplicamos nuestra clientela, preferir dichas porcelanas y cristales y en general, todos los artículos de interior de una casa. Hacemos encargos de libre compra cualquiera cantidad á disposicion de su amistosa clientela.

E. Grogan

REMATES

Por Manuel Carmona

Por órden del Sr. Presidente de la Municipalidad

El dia 9 de Mayo del presente año á las 10 de la tarde en la Secretaría Municipal procederé á la venta con arreglo á la ley de la materia de un terreno municipal solicitado por doña Francisca Merele y ocupado por la misma, situado en el distrito de la Catedral Sindisima Trinidad, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes:

Se frente al Norte Noreste sobre la calle cuando mide cincuenta varas por igual contrafrente al Sud Sudoeste lindando con terreno Municipal su costado Est Sud Oeste mide cincuenta y ocho varas lindando con los derechos de don J. Bello; su costado Nor Nor Noreste mide cincuenta y ocho varas y linda con los derechos de don Santisima Trinidad. La superficie de esta fraccion de terreno es de cien mil novecientas varas cuadradas.

Tasacion cincuenta pesos fuertes dos terceras partes.

OTRO

El dia miércoles 9 de Mayo del corriente año á las 5 de la tarde en la Secretaria Municipal procederé á la venta con arreglo á la ley de la materia de un terreno municipal solicitado por doña Francisca Merele y ocupado por la misma, situado en el distrito de la Catedral Sindisima Trinidad, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes:

Al Norte sobre la barranca mide catorce varas, al Sud sobre el mismo rumbo mide ocho varas lindando con derechos de don P. Franchieva al Oeste sobre la prolongacion de la calle Uruguay mide veinte varas, esta forma un terreno cuadrado como sigue de la esquina Sudeste del terreno en direccion al Norte mide doce y media varas, sigue siguiendo al Oeste y mide una vara y media y despues sigue otra vez al Norueste y mide ocho varas linda el costado con terreno Municipal. La superficie del terreno es de doscientos treinta varas cuadradas.

Tasacion cuarenta pesos fuertes dos tercera partes.

Remate de terrenos

EN LA

NUEVA CIUDAD

POR

ALCORTA Y URIARTE

A plazos ilimitados y sin intereses

Se venderán mañana y el mañanas de terrenos en la Nueva Ciudad a solicitud de la persona interesada en los planos

El remate comenzará por las mananas indicadas en frente á la Catedral Sindical.

El plano de la Nueva Ciudad ha sido trazado con el mayor cuidado y esmero por el ingeniero municipal y el encargado técnico del sindicato.

La nomenclatura, alineamiento y ancho de las calles ha sido fijado de acuerdo con la aprobacion de las mas rígidas reglas de higiene y la ordenacion de financieros ruin ria.

Teniendo en consideracion, la compra de los terrenos de la Nueva Ciudad, no será solamente la obtencion de lo que mas desea el hombre un solar de tierra, sino que también representarse como la adquisicion de pólizas de seguro contra las desviaciones pecuniares á las cuales todos estamos que sean ó no han contraido hábitos de economía.

En el supuesto dado la sensatez caracteristica de los habitantes de la Asuncion de que no habrá un solo concurrente que no resulte propietario, desde que la combinacion permite que los mas pequeños sean sus consumidores y los pobres con sus ahorros.

El dia de la subasta, puede afirmarse, será el comienzo de la edad de oro para el Paraguay.

Desde ese dia se pasarán los tiempos que hayan en esta capital una sola condenada correccional.

Cuando en el acto de comenzar el remate anuncie el martillero las condiciones liberales de la subasta ninguno de los concurrentes sera cual fuera su condicion financiera, se considerará fuera del dominio de los compradores. Ninguno podrá entrar sin acudir al acto del dia fijado en la Bandera de los rematadores; así cuando no sea sino para presenciar las instalaciones y magnificencias que ofrecerán los planos, principiando así un hermoso panorama de los felices sentimientos, los signos tangibles de su intima alegria.

La Combinacion para la venta de los terrenos de la Nueva Ciudad, la imprimo el sindicato proporciones victoriosas, pinado que es una pequeña ese la combinacion simbolica la del Hogar que la hecho la grandeza de los Estados Unidos. La Nueva Ciudad ponsará en breve tiempo una red de tranvias.

El material para formar dicho y edificar por esto sistema existe en los mismos terrenos que se produjo la Nueva Ciudad literalmente hablando de edificios.

Se anuncia la salubridad que es la virtud de la Nueva Ciudad se colocarán los depósitos de aguas corrientes para facilitar la distribucion en todas las casas y para el servicio del departamento de la capital.

En cuanto mismos alturas se colocarán grandes focos de luz electrica, que por proyeccion alcanzarán á iluminar hasta los mas remotos rincones de los terrenos de la Nueva Ciudad.

El edificio destinado para el Colegio Nacional que está por construirse, será una de las bellezas que embellecerán la Nueva Ciudad.

En el plano general están señalados los sitios dedicados para Plaza, Iglesia, Municipal, el gran Mercado y el edificio destinado para la Exposicion de productos del pais.

R032 F0590

Año III — ASUNCION

EL PARAGUAYO

DIARIO DE LA MAÑANA

ADMINISTRACION Y REDACCION
13 Estrella 13
Horas de Oficina
A 10 a. m. y de 2 a 5 p. m.
Se reciben avisos hasta las 4 de la tarde
Los manuscritos no se devuelven

SUBSCRICION ADELANTADA
Por mes ..... $ 1.50
« trimestre ..... « 4.00
« semestre ..... « 7.50
« año ..... « 14.00
Núm. suelto ..... « 0.10
« atrasado ..... « 0.20

Domingo 6 de Mayo de 1888 — POLITICO, COMERCIAL, LITERARIO Y NOTICIOSO

Tiene editor responsable

PUBLICACIONES
Se reciben solicitadas hasta las 3 de la tarde.
No se devuelven los manuscritos.
Aparato telefónico núm. 133

EL PARAGUAYO

Notas de Redaccion

No podemos por ménos que aplaudir incondicionalmente la resolucion que acaba de adoptar el Poder Ejecutivo, en favor de las dos sociedades de beneficencia y caridad que tantos servicios vienen prestando á nuestras clases indigentes.

Segun es público y notorio con la supresion de la lotería de que era empresario el señor Jorge Lopez Moreira, que quincenalmente dejaba á esas humanitarias instituciones una suma bastante regular, casi puede decirse que la existencia de ellas sino se halla en absolutamente insostenible, si se halla sumamente difícil.

En lo sucesivo felizmente yá no tendremos que lamentar tal cosa.

En la resolucion á que aludimos el Poder Ejecutivo propone á las Honorables Cámaras se aumente á quinientos pesos fuertes la subvencion asignada á cada una de dichas instituciones; aumento con el cual estamos seguros podrán seguir llenando con relativo desahogo los altos fines que tan generosamente persiguen.

Por lo que respecta á las Cámara seria fuera de sentido comun poner en duda que no se apresurarán á sancionar cuanto ántes la suma solicitada; constándole como le consta á cada uno de sus miembros la levantada justicia que ella encierra.

En todos los pueblos civilizados son objeto de toda clase de deferencias por parte de gobernantes y gobernados las instituciones que se ponen al servicio de los desamparados y menesterosos; y no hay razon al guna para que en el nuestro no suceda exactamente lo mismo.

Debemos, pues, tener por seguro que la oportuna resolucion del Poder Ejecutivo, que interpreta los deseos y aspiraciones del público, no tardará en traducirse en un hecho práctico, tan meritorio como beneficioso.

—

De Montevideo hemos recibido una hoja impresa con el rubro de *Publicacion Oficial*, hoja que contiene el Reglamento para la admision de cadáveres procedentes del exterior, ultimamente sancionado por el gobierno uruguayo.

Creemos no estaria demás que nuestra Corporacion Municipal se preocuparan de confeccionar otro por el estilo.

Con frecuencia se presentan casos en que éstas disposiciones se háren absolutamente necesarias.

Lo dice su texto, que es el siguiente:

Artículo 1.° Los cadáveres y restos que se introduzcan al territorio de la República deberán acondicionarse como lo establece el presente decreto.

Art. 2.° Tratándose de cadáveres, solamente se recibirán los de personas muertas de enfermedades comunes, prohibiéndose la introduccion de los que pertenecieran á personas fallecidas de enfermedades infectas—contagiosas, como cólera, fiebre amarilla, difteria, peste, viruela, escarlatina, sarampion, tifus abdominal y exantemático, erisipela, infeccion puerperal, padecimiento de hospital, carbuncle y muermo.

Art. 3.° Los cadáveres cuya introduccion sea admitida, deberán venir embalsamados, en un ataud forrado interiormente de láminas de plomo de tres milímetros de espesor y herméticamente cerrado.

Art. 4.° Para garantir la eficacia del embalsamamiento, será certificado éste y su ejecucion, despues del reconocimiento necesario, por un médico designado por el Consulado de la República y una autoridad médica de la localidad, legalizando la certificacion el agente consular.

Art. 5.° Ademas de estos requisitos, se acompañará cópia de la partida inscripta en el Registro Civil á en defecto de esta, un certificado de la autoridad Municipal ó Eclesiástica, y otro de un médico designado por el Consulado para constatar la causa y fecha de la muerte.

Art. 6.° Las cenizas cadavéricas se acondicionarán en una caja que reuna las mismas condiciones exijidas respecto del ataud, y vendrán acompañadas, además de los documentos indicados en el art. 5.°, de un certificado de la autoridad municipal ó comunal, en cuya jurisdiccion estuvo enterrado el cadáver, para constatar el tiempo de la inhumacion.

Art. 7.° Los restos de toda persona fallecida de alguna de las enfermedades indicadas en el art. 2.°, no podrán trasladarse al territorio de la República antes de diez años transcurridos desde la fecha de la muerte, dato que se justificará con el testimonio de la oficina de Registro Civil, ó de los otros mencionados.

Art. 8.° Para constatar el estado de los restos y condiciones del ataud se observará el procedimiento que se indica en el art. 4.°

Art. 9.° Los Agentes Consulares de la República no visarán documentos que se refieran al asunto sobre que versa el presente Reglamento, si no están ajustados á las prescripciones de este.

Art. 10 No podrán introducirse al territorio de la República, bajo ningun pretesto, los cadáveres ó restos cuya procedencia no esté justificada con las formalidades que se exijen.

Art. 11 Si los documentos se encontrara en debida forma, la Aduana respectiva, pondrá al pié de ellos una nota concebida asi:

«Permítese la introduccion al territorio de la República del cadáver ó restos de...», entregándolos al interesado.

Art. 12 Sirfeclhas las formalidades que establecen los artículos anteriores, el interesado se presentará á la Oficina Municipal, para obtener el permiso de inhumacion.

Art. 13 Por los Ministerios respectivos se pasará cópia del presente decreto á la Direccion de Aduanas y Agentes Consulares de la República.

—

En la especie de artículejo que *El Independiente* declica á la laboriosa Municipalidad presidida por el señor coronel Alfaro sobre la administracion del ferro-carril nacional durante el pasado año, incurrese en ligerezas completamente destituidas de fundamento.

La suma de $ 28.863[illegible] que en ella aparece como invertida en gastos mayores de este período en relacion al anterior, está perfectamente justificada si se tienen en cuenta las demandas exijidas por las reparaciones de administracion, telégrafo, estaciones, talleres, etc. etc., hoy notablemente perfeccionadas.

No contamos en este momento con la Memoria completa correspondiente al 86, cuya confrontacion con la presentada ahora nos demostraria fácilmente y con todos sus detalles la legitimidad de los $ 28.863[illegible] invertidos; pero procuraremos conseguirla y en nuestro próximo número no tendremos inconveniente el hacer esa confrontacion.

Cámara de Diputados

SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1888.

Presidencia de don Juan G. Gonzalez

(Conclusion)

Sr. Torrents: El señor diputado Gonzalez dice que no está conforme con que se introduzca en el cuerpo del proyecto mi proposicion, porque en Humaitá sucumbieron dos terceras partes del pueblo paraguayo.....

Sr. Gonzalez (J. G.): Una tercera parte he dicho.

Sr. Torrents:.....y que por consiguiente considerada sus ruinas de mayor importancia histórica que las ruinas del palacio nuevo—de las hacer una advertencia histórica al señor diputado Gonzalez y es, que quienes murieron muchos en Humaitá fueron los brasileros: para guayos han muerto allí muy pocos.

Referente á que las ruinas del templo de Humaitá encarnan los recuerdos del pasado trayendo á la memoria el valor legendario del soldado paraguayo.....mirada la cuestion bajo este aspecto, las ruinas del palacio tienen tanta ó mas mayor importancia, porque representan el bombardeo hecho á la Asuncion, por las escuadras aliadas. Cuando se mira uno de sus pisos roto lo primero que acude á la mente es aquel fatídnado bombardeo, y tambien el saqueo que se ha llevado á cabo por las tropas aliadas y por lo que han traicionado á la patria, porque han hablado traidores se vinieron á clavar el hierro fratricida en el corazon de sus hermanos.

Dice el señor Diputado que el palacio no estaba concluido. Si lo estaba; solo le faltaba pintura; y si pueblos palacios tienen tantos títulos de gloria como Humaitá, tantos desafueros y crímenes que se titulaban «Legion Paraguaya» no lo hubiera saqueado tan completamente despojándole de todo, hasta de sus puertas, hubiera sido tan concluido como antes.

Sr. Gonzalez (J. G.): Debo observar al señor diputado Torrents—por mas que él no lo ignore—que el Congreso votó una cantidad para refaccionar el palacio nuevo, y mal podria agregarse la mision del señor diputado á un proyecto de carácter esencialmente distinto como es el que se discute.

Sr. Benegas: Me adhiero á las razones del señor diputado Gonzalez; solamente no estaba conforme con eso del cariejado, pero modificada como está el proyecto ahora no disiento de él.

No obstante esto, como hay escasez de fondos, creeria mejor mandar construir un alambrado para resguardar aquellas ruinas; porque un enrejado de hierro costaria mucho y el mismo objeto se lograria con un buen alambrado que vendria á costar muy poco.

Creo que el autor del proyecto debe estar conforme con esta indicacion.

Sr. Gonzalez (J. G.): No hallo razonable lo que espone el señor diputado, por que los gastos que demandaria el enrejado de fierro serian fatuosos, pues no se vá á enrejar sino lo que da al frente del edificio, el resto va á ser alambrado.

Sr. Benegas: Tambien seria conveniente pedir antes el presupuesto de gastos, de modo que el Congreso pueda en una vez votar la cantidad necesaria para la obra que se proyecta. No conviene autorizar ilimitadamente al P. E. para disponer de los fondos del tesoro.

Sr. Diraldo: Me parece que los gastos no han de alcanzar sino á una cantidad relativamente insignificante, y por lo mismo no estoy conforme con lo que propone el señor diputado Benegas. Esto en lo referente á pedir el presupuesto de gastos. Respecto á que se haga un alambrado en vez de enrejado de hierro, tampoco estoy de acuerdo; porque lo que se pretende de hacer no es solo resguardar aquellas reliquias; hay otro objeto, y es, tributarles un acto de veneracion. Un alambrado puede servir para un corral de vacas cualquiera; y la idea de la comision, lo repito, es tributar un acto de veneracion á aquellas ruinas y ya que con tal objeto no podamos hacer mas, mandemos construir siquiera un enrejado de hierro.

Sr. Rivarola: Declaro que estoy dispuesto á votar por el proyecto con la modificacion introducida por la comision.

Y ya que se trata de tributar un acto de veneracion á las ruinas del templo de Humaitá, tributemosle tambien á las cenizas de uno de los primeros y mas esforzados gefes del ejército paraguayo, el general Diaz, autorizando al P. E. para que haga los gastos necesarios á fin de conservar en buen estado el sepulcro de aquel guerrero, que se halla en el cementerio de la Recoleta completamente abandonado.

Sr. Gonzalez: (J. G.) Yo, como representante, acepto complacido la proposicion del señor diputado Rivarola.

No se puede llevar á cabo un acto de mas merecida justicia que lo que propone el señor diputado. Así es, que nada tengo que decir por mi parte.

Sr. Diraldo: La comision acepta la modificacion propuesta por el señor diputado Rivarola. Y al efecto pido que se dé un cuarto intermedio.

—Se pasa á cuarto intermedio.

—Vuelven á sus asientos.

Sr. Diraldo: La comision resolvió prescindir de la modificacion propuesta por el señor diputado Rivarola, y dejar el proyecto tal como se ha presentado. La comision presentará oportunamente otro proyecto referente á la creacion de un monumento al general Diaz; y no solo á él, sino tambien á otros héroes de la pasada guerra.

Sr. Rivarola: Estoy conforme con lo resuelto por la comision.

En la sesion próxima me encargaré de presentar un proyecto sobre el particular.

Sr. Presidente: Se va á votar el proyecto en general con la modificacion propuesta por la comision de Hacienda.

—A votacion.

—Mayoria.

En discusion particular el artículo 1°.

—A votacion.

—Mayoria.

—Queda sancionado el proyecto. Pasará al Senado.

Sr. Presidente: La órden del dia en segundo lugar es el proyecto del señor diputado Aponte concediendo una pension á las hijas del prócer de nuestra independencia don Fulgencio Yegros. Tiene la palabra la Comision de Presupuesto.

Sr. Riquelme (S.): La Comision de Presupuesto se permite pedir á la H. Cámara se sirva pasar á un cuarto intermedio á fin de poder espedirse sobre el proyecto del señor diputado Aponte concediendo una pension á las hijas del prócer de nuestra independencia don Fulgencio Yegros.

Sr. Presidente: Está en discusion la proposicion de la Comision de Presupuesto. Si no hay quien haga uso de la palabra la pondré á votacion.

—A votacion.

—Mayoria.

—Pasa la Cámara á un cuarto intermedio.

—Vuelven á sus asientos los señores diputados.

Sr. Presidente: Continua la sesion.

Sr. Miranda: Pido que el señor Secretario dé lectura al proyecto del señor Diputado Aponte, y las modificaciones introducidas por la comision—Se lee el proyecto con las modificaciones.

Sr. Miranda: La comision acompaña á la H. Cámara la aprobacion de ese proyecto con las modificaciones que se han leido: todo el que conozca un poco la historia pátria sabe los servicios prestados por los ilustres ciudadanos cuyos nombres figuran en el proyecto, ellos han dado vida y nombre al Paraguay y es muy justo que, ya que á ellos no se han pagado sus sacrificios, se haga algo en favor de sus descendientes.

Sr. Presidente: Está en discusion el dictámen de la Comision de Presupuesto.

Sr. Fernandez: Siempre me complazco en dar mi voto por proyectos de esta naturaleza; en este, se trata de rendir un homenaje á la memoria de esos ciudadanos inmortales, y yó cumpliendo con un deber de ciudadano me permito proponer, para dar un testimonio mas de la voluntad de la Cámara, que ese proyecto se vote por aclamacion.

Varios: Apoyado.

Sr. Torrents: Me voy á permitir proponer una pequeña modificacion al proyecto en el sentido de que en lugar de decir «próceres de la independencia que se comprende la independencia americana, diga «próceres de nuestra independencia».

Sr. Samaniego: Yo estoy dispuesto á dar mi voto por este proyecto, pero considero que hubiera sido mucho mejor para la Cámara averiguar por las vias legales si existen los hijos de Caballero é Iturbe; pero por no demorar mas la sancion de este proyecto, lo paso hasta cierto punto, por perjudicial para los hijos de Yegros, estoy conforme con que se sancione en esta forma. Tengo conocimiento de que existe un hijo de Caballero, pero ignoro si es legítimo.

Sr. Presidente: Ruego al señor Vice-Presidente primero se sirva ocupar un momento la presidencia.

—Deja el señor Gonzalez de la presidencia que es ocupada por el señor Mazó (Reniqui).

Sr. Miranda: Por el proyecto se autoriza al P. E. para conceder esas pensiones si es q' existen los hijos de esos ciudadanos: si alguno se considera con derecho á la pension tendrá que probar ser hijo legítimo de cual quiera de esos ciudadanos y entónces el P. E. lo concederá la pension.

Sr. Gonzalez (Juan G.): Contestando al señor Diputado Samaniego, debo decirle que por la ley se autoriza al P. E. para conceder esas pensiones, quedando á cargo de él el averiguar si existen ó nó hijos legítimos de esos ciudadanos: por parte de Caballero, sé que existe un hijo legítimo que es don Heriberto Caballero, pero de Iturbe no se si existe, aunque eso corresponde averiguarlo al P. E.

He hablado de la presidencia para felicitar á los señores Diputados por la presentacion de este proyecto y por la proposicion hecha de que él sea aceptado por aclamacion: es un acto de estricta justicia que hacen en á llevar á cabo el Congreso paraguayo honrando en sus deudos á aquellos campeones de la libertad que mas dieron pátria y conquistaron al Paraguay un nombre en la lista de las Naciones: es muy justo que el Congreso paraguayo, inspirándose en la veneracion que debe á aquellos benemérites ciudadanos, dé un pequeño recurso á sus descendientes hoy que los ve en la indigencia, por recuerdo de sus antepasados.

No es estéril la sesion de hoy: la Cámara de Diputados lleva á cabo en ella dos actos tan importantes, que mañana serán grabados en las páginas de la historia como un recuerdo imperecedero tributado á aquellos valientes guerreros que en mil combates derramaron su sangre generosa en defensa de su pais cuando la sangrienta epopeya de nuestra guerra con la triple alianza, y á aquellos otros héroes que se sacrificaron por nuestras patria y libertad.

Me faltan espresiones para manifestar señores Diputados, todo lo que mi corazon siente al contemplar un acto de tan estricta justicia llevado á cabo por la Cámara de Diputados: pero me congratulo al ver el bien entendido patriotismo de los señores Diputados, no pudiendo menos de adherirme con efusion á la proposicion que se ha hecho para que ese proyecto sea aprobado por aclamacion.

—Baja el señor Mazó de la presidencia y la ocupa nuevamente el señor Gonzalez.

Sr. Presidente: Voy á poner á votacion si el proyecto se aprueba en general por aclamacion.

—Se pone á votacion y resulta aprobado por aclamacion unánime de la Cámara.

Sr. Presidente: Pasaremos á la discusion particular.

Sr. Aponte: El que tiene la palabra, acepta como autor del proyecto las modificaciones introducidas por la comision al primitivo.

Sr. Presidente: Está en discusion particular el art. 1°.

Sr. Torrents: En este art. es donde debe introducirse la pequeña modificacion que he propuesto para que en lugar de decir simplemente «próceres de la independencia» diga «próceres de la independencia nacional».

Sr. Presidente: Si no hay quien haga uso de la palabra pondré á votacion el art. 1° con la modificacion propuesta por el señor Diputado Torrents.

—Se pone á votacion y resulta tambien aprobado por aclamacion unánime de la Cámara.

Sr. Mazó (Reniqui): La Comision de Hacienda deja como cosa decidida para la sesion próxima el proyecto del P. E. para que los tenedores de los títulos denominados fondos públicos se presenten en el plazo de treinta dias para su amortizacion en primer lugar, y el proyecto de zine de canaletas devuelto por el Senado en segundo.

Sr. Torrents: Hago mocion para que se levante la sesion.

—Se levanta la sesion. Son las diez y diez minutos a. m.

J. Gonzalez
Taquígrafo

El Senado y Cámara de Diputados etc., etc.,

LEY:

Art. 1° Autorízase al P. E. para invertir dos cientos mil pesos generales de la Nacion la suma de veinte y cinco mil pesos fuertes en la ereccion de un monumento conmemorativo de la revolucion de la Independencia Nacional en la plaza 14 de Mayo.

Art. 2° Comuníquese al P. E.

Dada en la Cámara de Diputados.

Sabás Riquelme

FUNDAMENTOS

—

He presentado, señor presidente, ese proyecto considerándolo de mucha importancia y necesidad. En tal concepto, espero que mis honorables colegas le prestarán su decidida aceptacion.

A fin de presentar debidamente los fundamentos de ese proyecto, he tenido que recurrir á nuestra historia pátria á fin de recopilar los puntos cardinales que juzgo indispensables citar en apoyo de mi idea; por lo tanto, solicito venia de la H. Cámara para dar lectura á esos fundamentos.

(Pedida la venia solicitada el proyectista da lectura de los siguientes fundamentos):

El ejército acampado en Paguari, en frente del enemigo el 19 de Enero de 1811 donde dividió su fuerza el gobernador Velazco en tres divisiones al mando de los valientes gefes Pedro Garcia, Manuel Atanasio Cabañas y Juan Manuel Gamarra y cuando el general español dió órden para cercar al enemigo: el general Machain de la otra banda cargó impetuosamente sobre el desbaratándole el centro de sus filas y haciéndole huir en direccion á la Cordillera, su segundo el general Cuesta corrió á la Asuncion á dar parte de una derrota decisiva; sin embargo miéntras cundia el pánico en la capital aquellos tres valientes gefes Gracia, Cabañas y Gamarra restablecieron el combate, rechazaron á Machain é hicieron retroceder á Belgrano á su anterior campamento que es en Tacuarí, vinos ahora el gobernador Velazco á fin de volver por su honra se dedicó á perseguir á Belgrano hasta su campamento y darle el último golpe. Belgrano, vencido en esa batalla capituló con Cabañas y se retiró á Candelaria miéntras en vencedor remitió á Montevideo á los prisioneros.

Despues algunos gefes y oficiales paraguayos tenian relaciones amistosas con Belgrano, quien les hizo comprender el espíritu de la revolucion en toda la América, de ahí vino la idea y el pensamiento á los jefes Fulgencio Yegros y Pedro Juan Caballero para destituir el gobierno de Velazco y proclamar la Independencia del Paraguay, á este fin los señores gefes se reunieron con el asesor Somellera natural de Buenos Aires quien empleó toda su influencia para el buen éxito de la empresa, la revolucion debia estallar en la Asuncion al regreso de Yegros que con alguna tropa se habia quedado en el pueblo de Itapua pero sospechándose que la proyectada conspiracion habiese sido descubierta por Velazco, se resolvió precipitar los acontecimientos, en efecto, en la noche del 14 de Mayo, Pedro Juan Caballero se adelantó con algunos pocos compañeros á tomar el cuartel general, y se apoderó de él sin resistencia alguna.

En esta circunstancia se aproximaba tropas portuguesas por el Norte y por el Este. El coronel Gracia desgraciadamente acaudillando la cavalleria de su cargo habia fugado al Brasil.

En junio del mismo año se instaló un Congreso en el Paraguay, dicho Congreso creó una junta gubernativa compuesta de cinco miembros; fueron nombrados Yegros Caspar Rodriguez de Francia, Francisco Javier Bogarin, Pedro Juan Caballero y Fernando de la Mora, el primero como Presidente, el último como Secretario y los demas como Vocales.

El 1° de Octubre de 1813 se reunió el segundo Congreso, se ocupó de la denominacion de la República y de la Independencia y en seguida sancionó un Reglamento de Gobierno compuesto de dos magistrados con la denominacion de cónsules, en ejercicio del P. E., en efecto el 12 de Octubre elijió por aclamacion para cónsules de la República á Rodriguez de Francia y Fulgencio Yegros por un año.

Viene el tercer Congreso en el que piden los cónsules la sustitucion de su Gobierno por una dictadura temporal que tuviese la mision de salvar la Patria: bien la representacion nacional, en mayoria estaba por Yegros que era popularísimo, pero a esta candidatura se oponia la de Francia, que á pesar de ser astuto político á muchos gozaba la fama de ser decto con esto consiguió que sea el dictador.

Y de aquí en adelante no solo ejerció crueldades con fines políticos sino por venganzas personales y reconocen los historiadores haberse vivido, mas el año 1820 fué debatido por don José Bogarin de que estaban fraguando una conspiracion para el dia viérnes Santo con el propósito de derrocar la dictadura de Francia; entónces se pasan averiguaciones bastantes esta denuncia para aprisionar á mas de cien ciudadanos de los comprometidos de veras ó de los simples sospechosos mediándose en diferentes épocas de diferentes años unos 17 de Junio de 1821 comenzaron las ejecuciones capitales prolongándose por varios dias consecutivos, en los cuales el preclaro Yegros y cuarenta de sus compañeros, la flor de la noble juventud paraguaya quedaron sumergidos sangre el suelo de una Patria esclavizada. Solo de aquellos infelices el impávido Caballero supo evitar la tortura y el cadalso, diciendo la muerte y haciéndose el reo de todo que se suponia sobre la conciencia del tirano.»

He concluido con resear la historia señor Presidente, solo con el objeto de recordar la memoria de los señores Diputados ahora voy á fundarme en una pocas palabras por considerar que el proyecto de un grande magnitud se recomienda de por sí mismo.

Bien señor Presidente, segun la historia nos dice sabe que de estos dos hombres nacieron el pensamiento y la idea de proclamar la Independencia, y que sostuvieron con heroismo valor sacrificándose hasta su vida que es la cosa mas sagrada que posee el hombre. Así es que no tengo escrúpulo señor Presidente para poder esplanar como es debido los méritos de esos ilustres ciudadanos á quienes el Paraguay debe en primer lugar su emancipacion política con la consiguiente prosperidad por muchos valientes y decididos patriotas.

Opino pues que el monumento que se erija debe conmemorar aquel glorioso acontecimiento nacional grabando en él los nombres de aquellos inmortales próceres de la Independencia como un homenaje de reconocimiento de la posteridad agradecida.

He dicho.

Noticias Europeas

ULTIMOS TELÉGRAMAS

—

PARIS, Abril 27—Ayer la cámara de diputados, votó con urgencia del proyecto del empréstito por lotería del canal de Panamá. Durante el debate M. Rondelous se opuso al proyecto y calificó de pocos vertículos los presupuestos de la compañia, y que todos no alcanzan para pagar los intereses y gastos.

La discusion fué aplazada.

—Un telégrama de Nancy comunica que habian estallado allí disturbios boulangeristas que continuaron hasta muy tarde. Hubo muchos policiales heridos y muchos arrestos. Ahora la ciudad está tranquila.

LONDRES, 27—Confírmase la noticia de que el papa ha expedido un decreto desaprobando el plan de campaña en Irlanda. Espone que no procede por estar convencido de que el plan de campaña es ilegal y que el gobierno rebajará todos los arriendos excesivos.

Otra circunstancia que ha motivado su resolucion, ha sido el hecho de que ahora por medio de la fuerza á los contribuyentes los fondos para dicho plan de campaña. No dice nada sobre la Liga nacional.

BERLIN, 27—Noticias semi-oficiales dicen que no debe atribuirse importancia política alguna, á las entrevistas de la reina Victoria con el rey Umberto, el emperador Francisco José, la emperatriz de Alemania y el príncipe de Bismarck, que son muy comentadas y discutidas en esta como en Viena.

—La reina Victoria fué acompañada al tren por la emperatriz y el príncipe heredero.

El resto del trayecto estaba lleno de una multitud que la aclamó cordialmente.

Un indicio excepcionalmente favorable del estado del emperador, es el hecho de que el sentido del gusto que habia perdido durante el período crítico, le ha vuelto otra vez.

LONDRES, 27—El doctor Makenzie ha telegrafiado á la *Gaceta Médica Británica* que ayer el emperador tomó un poco de alimento sólido y con mucho gusto. Durante todo el dia la temperatura máxima era de 12.3 á media noche. Hoy dia su temperatura es de 99.3. La espectoracion es menor, pero algo mas espesa. Se siente mejor, pero mas débil á causa de la fiebre y la espectoracion.

BERLIN, 27—Se dice oficialmente que el cónde Heribert von Bismarck ha sido nombrado ministro prusiano de negocios para la cartera de relaciones exteriores. Se hacen muchos comentarios sobre la conversacion amistosa de la reina Victoria con el príncipe de Bismarck, la que segun se cree tendrá un resultado satisfactorio.

LONDRES, 28—Fíjase el tres de Mayo para la inauguracion de la exposicion de productos italianos.

El príncipe de Gales asistirá.

PARIS, 28—En el banquete dado anoche á Boulanger, anunció la imputacion de quererse erigir en dictador. Dijo que era una de las tantas mentiras de sus adversarios políticos para desprestigiarle ante sus conciudadanos, presentándolo como enemigo de la república, cuyo ardiente y fiel servidor precisamente es.

SAN PETERSBURGO, 28—El senado acápase del proyecto presentado por los gobernadores generales de las provincias de Amour é Irkousk relativamente á la deportacion á Siberia de los condenados políticos.

El senado parece favorable á sustituir aquella pena por el encarcelamiento.

BELGRADO, 28—Reorganizóse el nuevo ministerio bajo la presidencia de Christitch.

PARIS, 28—Telegramas de Burdeos anuncian la llegada del presidente Carnot.

Hiciéronle imponente recepcion.

NOTICIAS

—

El «Dependientes de Cordero»—Esta hoja periódica que ve la luz en esta ciudad anda amoldando la paciencia de sus escasos lectores todos los dias. El «Dependiente de Cordero» registra en sus columnas sueltos tan chuscos é insípidos que no hallamos con que compararlos.

Enlace—Anoche tuvo lugar en el pueblo de Pirayú el enlace de la señorita doña Juana Batalla con don Enrique Vidal.

Por el tren de las tres de ayer, que llegó hasta ese pueblo, fué una banda de música para improvisar una pequeña tertulia despues de la ceremonia, yendo muchas personas de esta capital que han sido invitadas.

Muchas felicidades deseamos á los nuevos esposos.

Gefe político de Villa Rica—Hállase entre no otros el gefe político de Villa Rica don Santiago Gomez Sanchez.

Tenemos el placer de saludarlo.

Jefes del fuerte «Olimpo»—Hemos sido referir que el Comandante don Angel Gimenez es el designado para Jefe del fuerte Olimpo y 2° jefe el mismo el capitan don Canuto Romero.

Muy acertados serian esos nombramientos.

Senado nacional—sesion de ayer—Se abrió la sesion á las 10 de la mañana con asistencia de 8 señores senadores bajo la presidencia del señor Miranda.

Aprobada el acta de la anterior sesion se dió lectura á un mensaje del P. Ejecutivo sometiendo á la consideracion del congreso un proyecto autorizando al mismo para invertir hasta la suma de $ 50.000 en pasages para inmigrantes que deben establecerse en la República.

Prévio un cuarto intermedio y el dictámen de la comision respectiva fué sancionado el proyecto restableciendo el antiguo pueblo de Belen, jurisdiccion de Villa Concepcion, con una pequeña modificacion consistente en agregarle el art. 4.

En seguida se levantó la sesion.

En lo del jóven Valiente—No olvidarse que hoy por la mañana habrá pastelitos calientes en el almacen del jóven Daniel Valiente, situado en la calle Anjo esquina Piribebuy.

Hoy que tiene lugar la fiesta de los espantables, las gentes pueden aprovechar la oportunidad que se presenta de obsequiar la pauza con pastelitos hechos á la alta escuela.

Así esperamos.

La industria fosforil—Los señores Manzoni hermanos, fabricantes de fósforos, industria por primera vez introducida en el pais, han tenido la fina gentileza de obsequiarnos con una gruesa de los mismos, con la eficacia de *Calidad Superior*—*Ruido*—*Sanidad*—*Lumbre*.

La elaboracion es buena lo mismo que los elementos que los compone.

No es de dudar por un momento que la competencia será grande, mirando mas con el ínfimo precio con que es expendido.

Fijarse en el aviso respectivo.

San Quintin—Personas venidas de Itaty nos informan de una *fresca* que ocurrió en el pueblo denominado *Tres Cruces*, en casa de un tal General Melgarejo.

Celebrábase la *funcion* de un santo varon y como el espumante licor abundara, la chupandina se hizo general.

De ahí provino la gresca.

No hubo desgracia alguna que lamentarse, pues Melgarejo á lo mas pronunció un *elocuente* discurso que dejó convencida á las partes beligerantes.

Tribunal de Jurados—Por órden del señor Presidente del Tribunal de Jurados, Don Daniel Maldonado, hace saber á don Vicente Zárzar, Don Juan Quell, don Eduardo Uriarte, don Antonio Pocel, don Antonio Fariña, don Rafael Aguadé, don Avelino Garcete, don Pedro Domenque, don Juan de M. Martinez, don Braulio Artecona, don Basiliano Ramirez, y don Felipe Cassidy, que han sido electos jurados para el cuatrimestre de Julio, que tendrá lugar el dia 7 del corriente á las 12 a. m. en punto, en la causa seguida á Lorenzo Ferreira por infer heridas en Villa Concepcion.

Asuncion, Mayo 5 de 1888.

Roque Encina
Secretario

Recepcion diplomática—Discurso del señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina don Martin G. Moreno en el acto de su recepcion.

Exmo. señor Presidente:

La carta credencial que me es grato tener en manos de V. E. y que me acredita en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, mostrará á V. E. antes todo el deseo de estrechar cada vez mas las relaciones amistosas que ligan á nuestros respectivos países bajo el imperio de la inquebrantable fé de los tratados.

La imprudencia del Exmo. Gobierno que tan dignamente preside V. E. no me cabe la honra de depender, me hace de la categoría de nuestro representacion diplomática en esta república.

El deseo de Perseverancia que late en este pueblo hospitalario; el estudio que he puesto inicial de sus progresos y de la direccion y tendencias de sus corrientes económicas; los vínculos de amistad que ya ligan con importantes miembros de esta sociedad y la bondadosa y simpática acogida que he tenido la satisfaccion de merecer de parte de V. E. y de sus dignos secretarios de Estado, hacen para mi sumamente agradable la fraternal mision que se me ha confiado, y me alientan para esperar que ella será fructífera en el sentido de promover los mútuos intereses del Paraguay y de la república Argentina, proponiendo á aumentar sus vinculaciones comerciales, y á despejar las dificultades de buena cordialidad que forman la base de nuestras relaciones políticas.

Las circunstancias especiales que acabo de mencionar, disculparán tal vez á los ojos de V. E. esa, quizá *ardorosa* prueba de intimidad con que me atrevo en estos instantes de la comision y severidad del lenguaje oficial le manifiesto la esperanza que me anima de corresponder, como hasta ahora, la eficaz cooperacion de V. E. para el mejor desempeño de la honrosa mision que me encomendadas y la presente, al mismo tiempo, la expresion sincera de mis congratulaciones por el progreso del Paraguay durante la discreta y patriótica administracion de V. E. y por el fraternal y sincero interés que V. E. ha tomado siempre por el bienestar y el porvenir de mi querido y hermoso territorio, bajo las garantías de la libertad y de la paz, cimentadas en el trabajo comun y un justo y regular de las instituciones.

Haciendo los mas expresivos votos por el engrandecimiento del Paraguay y por la felicidad personal de V. E. y de los distinguidos miembros de su Gobierno, tengo el honor de entregar á V. E. la carta credencial del Excmo señor Presidente de la república Argentina.

Discurso del señor Presidente

Señor Ministro:

Recibo con mas viva complacencia la carta credencial que acredita en mi nuevo y elevado carácter, y os felicito cordialmente de por esta prueba de señalada confianza y distincion que acabais de merecer de vuestro ilustrado Gobierno.

Considero la elevacion de la representacion diplomática argentina en esta República como una demostracion elocuente de la alta importancia que vuestro Gobierno atribuye á las relaciones que amistosas que felizmente existen entre ambos países.

Estad seguro, Señor Ministro, que correspondiendo á esta manifestacion de fraternal aprecio, no omitiré esfuerzo alguno para, cooperando con vuestros nobles esfuerzos, vínculos que constituyen los eslabones de union entre estos pueblos, que reconocen tan estrechas afinidades de origen é instituciones.

He podido apreciar debidamente durante nuestra permanencia en este pais las elevadas cualidades de sus pobladores, que os distinguen y no dudo que bajo auspicios tan recomendables, continuareis siendo fácil ejercicio de vuestras dedicadas funciones, para lo cual podeis contar con la mas franca y leal disposicion por parte de mi Gobierno.

Quedais reconocido Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina.

Municipalidad—sesion de ayer—

Se dió lectura á un informe del señor químico municipal relativo á una cantidad de vino llegado á Asuncion, el cual no llena las condiciones exijidas por la ley de 4 de Noviembre de 1887, y que por consiguiente es nocivo á la salud pública por contener

AÑO I. ASUNCION Num. 4

ADMINISTRACION
13—14 DE MAYO—13
Horas de Oficina
De 7 á 11 y de 2 á 4.

EL COMERCIO

SUSCRICION
POR 1 MES
NUMERO SUELTO

Editor responsable:
RICARDO BRUGADA

Domingo 27 de Julio de 1879.

Administrador
FLORENTINO MARTIN

R061 F0716

ALMANAQUE

JULIO—31—DIAS.

DOMINGO 27—ss. Pantaleon y Sergio, mrs. y sta. Natalia
LUNES 28—ss. Inocencio, papa, Nazario y Acacio, mrs.

EL COMERCIO

ASUNCION, JULIO 27 DE 1879

Deuda interna

De aquí á cinco dias veremos á cuanto monta la deuda pública interna.

Hay quien calcula que el total no alcanzará á $f. 800,000

Nos inclinamos á creerlo, pues solo se han presentado seiscientos mil y pico de pesos fuertes, y ya no quedan mas que tres dias para la presentacion.

A principios de 1876 se suponia que esa deuda representaba un valor de $f. 3.900,000 no contando el papel en circulacion.

Se amortizó un millon con la venta del ferro-carril del Estado.

De modo que lo que se ha ido amortizando en la via ordinaria, como ser compra de tierras fiscales y adicionales de aduana desde Enero de 1877, ó sea en treinta meses, sube á $f. 1.200,000 esto es, cuarenta mil pesos fuertes al mes.

El resultado no puede ser mas satisfactorio. Si no sufrimos ningun vaiven en política, en dos años mas salará el Estado su deuda interna.

Pudiendo considerarse como saldadas las otras cuentas que tenian adicionales afectados á su pago, por cuanto unas han sido ya pagadas y otras estan en vísperas de serlo, puede pronosticarse con seguridad que á principios de 1881, el Paraguay no tendrá mas deuda que la procedente de sus dos empréstitos negociados en Lóndres en 1871 y 1872.

No hablamos de las deudas derivadas de la guerra con los Aliados.

Mucho se ha hablado del pais, de su informalidad, de su espíritu de embrolla, de la mala fé con que hacian sus contratos sus Poderes Públicos: mucho se ha gritado sobre sus vicios, que se suponian tan arraigados que era imposible toda correccion, todo remedio.

Esas ideas se hicieron cundir por todo el orbe, por una prensa ó engañada ó interesada en desacreditarnos, que veia la paja en el ojo ageno y no veia la viga en el suyo.

Afortunadamente si algunos de los cargos de entónces eran fundados, no puede decirse lo mismo de las consecuencias que de ellos se sacaban.

Los tristes augurios, los fatales presentimientos, que dia á dia se hacian con un aplomo admirable, los desmiente hoy el Paraguay con fundada y legítima soberbia.

El enfermo desahuciado por falsos médicos, por curanderos, por empiristas de mucha charla y ninguna ciencia: el enfermo á quien preparaban ya la mortaja para bajarlo al sepulcro; recobra poco á poco sus fuerzas, vo su sangre purificarse dia á dia, recobra el aliento, vuelve á la vida, y rasga valientemente el pronóstico anunciados por esos médicos ignorantes y maliciosos.

El enfermo á quien se contaba el gobierno la reaccionada, y si no tiene alguna recaida traidora, podrá dentro de pocos años vender salud á los mismos que lo desahuciaron confundiendo las apariencias con la realidad: tomando como un vicio constante e inherente á la masa total de la poblacion, lo que no era mas que la obra pasagera, que el efecto momentáneo, que el desorden transitorio en que habia caido el pais como consecuencia de la guerra que tan cruelmente lo azotó.

El mundo verá pues con asombro la regeneracion del Paraguay, esto es, el restablecimiento de su órden moral, la reivindicacion de su buen nombre; y esto no será, ántes porque el mundo haya tenido razones para desconfiar del valor cívico de sus hijos; para negar que está en las buenas condiciones de cualquier otro pueblo; para desconocer resplandecientes virtudes demostradas asi en la paz como en la guerra con rasgos de verdadera valentia y patriotismo; no, no es porque tenga ni haya tenido tales ni parecidas razones, sino porque una pródiga sistemacion y bastarda difundida en alas de la prensa, habia hecho creer que el paraguayo habia degenerado, que los reveses de la guerra le habian hecho perder hasta la conciencia de su dignidad y de su deber.

¡Noble desmentido dá hoy el pais!

La regeneracion de un pueblo, su consideracion y respeto entre los demas, no consiste en verle con fuerzas para levantar poderosos ejércitos y numerosas escuadras, no estriva en que disponga de formidables elementos de guerra; sino que basta simplemente verlo entregado á una labor pacífica y provechosa, dispensando garantias á las personas y propiedades, dictando leyes sábias, conservando la tranquilidad pública y cumpliendo con religiosidad los compromisos contraidos, sin abusar del poder para fraguar mil embrollas y trampas que arruinen á los particulares.

No podia pues el Paraguay vindicar su nombre de mejor manera que conservando la paz, protegiendo las empresas de utilidad general y saldando la deuda pública en la esfera de su posibilidad actual.

Sigamos adelante.

La enorme reduccion de la deuda interna, es un timbre de honor para el pais, que puede ostentarlo con gloria como una prueba fehaciente de su noble reaccion, de su victoria sobre vicios que se suponian inoculados para siempre en la nacion.

Dia llegará, y no está muy lejano, en que hasta los enemigos se vean obligados á hacer justicia al Paraguay, porque no hay pródica posible contra la elocuencia de los hechos.

SECCION OFICIAL

Ministerio de R. Esteriores

Asuncion, Julio 25 de 1879.

Habiendo fallecido el Señor Don Cárlos Koehler Cónsul del Paraguay en la ciudad de Burdeos (Francia) y con el fin de proveer dicha vacante.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase Cónsul del Paraguay en Burdeos al Señor Vice Cónsul en esa D. Máximo Winsweiler.

Art. 2.º Espídasele la correspondiente carta patente.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

BAREIRO
JOSE S. DECOUD

—

Congreso Nacional.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Paraguaya, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1.º El P. E. nombrará una comision de dos personas que no sean empleados públicos, para que asociados al Contador General verifiquen y reconozcan todos los títulos de la deuda interna, pruvias las correspondientes anotaciones en libros separados, de los títulos recogidos y de los nuevos títulos espedidos.

Art. 2.º Los nuevos títulos serán firmados por la misma comision, pudiendo ser sellados por el Ministerio de Hacienda su V.º B.º

Art. 3.º Los títulos viejos serán presentados á la comision, durante todo el mes de julio del corriente año, y no tendrán sin valor ni efecto alguno, los que no se presenten en ese término.

Art. 4.º Para que nadie pueda alegar ignorancia, esta ley se publicará todos los dias hábiles desde su promulgacion hasta el 30 de julio próximo.

Art. 5.º Para que la transformacion de títulos sea total, el Ministerio de Hacienda entregará á la comision las planillas de títulos hasta el 31 de Diciembre de 1879 inclusive, para que espida á solicitud de parte interesada las con tancias aun no espedidas.

Art. 6.º Perderán sus derechos á esas constancias, los interesados que por sí ó por medio de apoderado no se presenten á solicitarlas desde la promulgacion de esta ley hasta el 30 de Julio próximo.

Art. 7.º Vencido ese término la comision devolverá esas planillas con la anotacion de quedar cancelados totalmente.

Art. 8.º Los títulos que se espidan desde esta fecha hasta el 30 de Julio próximo vencidos, quedan tambien sujetos á la renovacion y presentacion de que habla el artículo 3.º de esta ley.

Art. 9.º Terminados los trabajos de la comision, esta publicará su resultado con espresion del monto total de títulos espedidos, y entregará sus libros al Ministerio de Hacienda para su archivo.

Art. 10. Los títulos que tenga que espedir el Gobierno despues del 30 de Julio del corriente año, serán iguales á los que espida la comision, con la sola diferencia de que serán espedidos por el Ministro de Hacienda con los tramites de estilo.

Art. 11 La Contaduria General abrirá el 1.º de Julio un libro que rotulará «Libro de la Deuda Pública», en el que anotará todos os títulos nuevos que espida la comision, asi como los que se vayan espidiendo sucesivamente por el Ministerio de Hacienda, desde el 1.º de Agosto en adelante, poniendo en todos ellos la siguiente nota, fechada y firmada por el Contador General, anotado en el «Libro de la Deuda Pública» en la página tal.

Art. 12 La anotacion en ese libro se hará de manera que al lado ó á continuacion de cada título anotado pueda hacer constar con claridad la fecha de su cancelacion, cuando por cualquier concepto ingrese á el título en arcas fiscales.

Art. 13. Los títulos viejos que reciba la Comision serán quemados por ella con intervencion del Ministro de Hacienda.

Art. 14. Queda facultado el P. E. para remunerar los se vi los de la Comision

Art. 15. El P. E reglamentará á presente ley

Art. 16. Comuníq ese al P. E.

Dado en la sala de sesiones del Congreso Legislativo á los veinte y cuatro dias de mes de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.

El Pte. de la C. de DD. — El Pte. de SS.
MANUEL SOLALINDE — JOSÉ A. BAZARAS
Climaco Valdovinos — *Pascual Gomez*
Secretario — Secretario

—

Asuncion, Abril 29 de 1879.

Téngase por ley, publíquese y dése á Registro Oficial.

BAREIRO
JUAN A. JARA

—

Al público

Servicio de Correos en el Interior

Consultando el mejor servicio público, esta Administracion previene hallarse establecido el correo por el tren, en todos los dias de su viaje ordinario hasta Paraguarí; cuyo correo no admitirá carta alguna que no lleve su timbre correspondiente.

Además se dá á saber que en Villa Rica y Paraguarí se encuentran instaladas las oficinas de correos que se encargarán de certificar, timbrar etc. etc. las comunicaciones para los demás puntos del interior y exterior del pais. Las correspondencias hasta Paraguarí serán recibidas por esta Administracion hasta las 4 y 30 de la tarde del dia anterior á la salida del tren, los dias feriados hasta las 10 de la mañana, y siempre hasta última hora por un empleado que esta Administracion enviará al efecto á la Estacion Central del Ferro-Carril.

De Paraguarí saldrán los correos para los demás puntos del interior de la República como de costumbre los dias 1º, 10, 15 y 20 de cada mes.

Asuncion, Julio 19 de 1879.

El Administrador General.

Aviso al público

La comision que suscribe nombrada por decreto del Superior Gobierno con fecha 20 del corriente, para la verificacion y renovacion de los créditos de la deuda interna, segun la ley de la materia; participa á todos los tenedores de dichos créditos que desde el 1.º de Julio próximo estará abierta en la oficina de la misma Contaduria General de la Nacion, para la presentacion de ellos, previniéndose á dichos tenedores, que deseen acompañar sus títulos con una nota que demuestre el número de ellos la cantidad y la clase de ellos, para así facilitar la tramitacion y servir de estratado de sus títulos.

Artemio Carreras—Juan Gonzales—Cristian Heinrich.

—

Ministerio de Hacienda

Por órden del Ciudadano Ministro de Hacienda se llama á todos los comerciantes de esta plaza para que durante el improrogable término de treinta dias á contar desde la fecha, ocurran á la Tesorería General á inmiscuirse de sus respectivas patentes correspondientes al segundo semestre del presente año.

Asuncion, Julio 1.º de 1879.

Rafael A. Garcia.
Oficial 1º

Correo

La Administracion Gral. de Correos previene al público que las balijas de correspondencias serán despachadas media hora antes de la fijada para la salida de los paquetes arreglándose por los avisos de las respectivas agencias. Los objetos certificados hasta dos horas antes.

Se hace esta prevencion con el fin de evitar estravíos y demoras, pues de lo contrario las cartas y otras correspondencias irán sueltas.

El Administrador.
M. Avila.

EXTERIOR

La gimnástica en Bélgica

DURANTE EL AÑO 1878

Traducido del *Boletin de la Liga de Enseñanza*

Tomamos de «La Capital» del Rosario lo siguiente:

La gimnástica continúa popularizándose entre nosotros. El Estadística de la Federacion belga de Gimnástica que contaba el 1.º de Enero de 1877 cuarenta y dos sociedades federadas, compuestas de 4 820 miembros cuenta este año 47 sociedades y 6,526 miembros de ellos 4,448 activos y 2,078 honorarios. Segun el *Volksheil*, la Federacion comprende en la actualidad 49 sociedades con, 6,550 miembros; y como además existe fuera de la Federacion una veintena de sociedades, se puede afirmar, sin temor de equivocacion, que el número de gimnásticos belgas ascienden actualmente, por lo ménos, á 7,000.

Al considerar que diez años atras nuestro pais no contaba sino con 11 sociedades y 1800 gimnásticos, no se puede dejar de reconocer que la gimnástica ha hecho entre nosotros inmensos progresos, de lo cual debemos regocijarnos por que ello interesa

---

FOLLETIN 27

AVENTURAS DE CARLOS LINDEN EN ASIA

PRIMERA PARTE

LA INDIA

O

CAZADOR DE PLANTAS

CAPITULO III

La playa de las conchas

Hacia algun tiempo que atravesaban desiertos valles de desolado aspecto; sin embargo, no habian carecido de alimentos porque estos valles pedregosos ofrecian considerable numero de animales de distintas razas, y como eran buenos cazadores les era facil procurarse carne. En aquellos escarpados parajes encontraron *tahins* especie de cabra, cuyo macho llega á pesar ciento veinte kilógramos y una especie de gamo que llaman los indígenas *sura*. Habian matado tambien uno ó dos carneros salvajes conocidos con el nombre de *burrell*, y un *goral* que es la gamuza de los Alpes de la India.

Hacemos observar que existe en el Himalaya y en toda la parte montañosa de las cadenas de Asia, gran cantidad de cabras y carneros, como tambien de ciervos y antílopes, que nunca han sido descritos por los naturalistas: los pocos datos que se tienen sobre estos animales son debidos á algunos cazadores ingleses. Gracias á estos se conocen en la actualidad una docena de especies de carneros salvajes que habitan estas montañas, otras tantas especies de cabras, y cuando los sábios hayan estudiado á fondo todos los ejemplares recogidos, se añadirán indudablemente muchas especies nuevas á este catálogo de los ruminantes de las montañas.

De todos los animales del Himalaya, ninguno interesaba mas á nuestros viajeros como al rabirrillo almizclero, animal este animal es el que produce el célebre perfume á que los da nombre, lo que

---

hasta para comprender cuál es la persecucion que sufre.

Habita los montes Himalaya, que rocorre desde una altura de dos mil cuatrocientos metros hasta la region de las nieves perpétuas. Allí van á perseguirle sin descanso los cazadores que trafican con su perfume con los mercaderes de la llanura.

El almizclero es más pequeño que la cabra; su piel es gris oscura imanchada y más negra en la grupa y muslos; tiene la cabeza pequeña orejas largas y rectas y están desprovistas de cuernos.

Solo lo más los distingue de las cabras y antílopes, dos pues de la falta de cuernos y astas, son dos largos colmillos en la mandíbula superior: estos, defen sa, del grueso de un cañon de pluma de pato, y que tienen siete ú ocho centímetros de longitud, se dirigen de abajo arriba dando al animal que los lleva singular aspecto. Solamente el macho tiene defensas y ésto tambien él produce el perfume que tanto se conoce en el comercio: este se estrae de una bolsita que tiene situada cerca del ombligo, donde se la encuentra en granos bastante voluminosos (1). Di ícil sería decir cuál es la verdadera naturaleza de esta sustancia olorosa y qué uso hace de ella el animal que la produce. Lo cierto es que esta sustancia ha venido á ser fatal para el pobre almizclero que sin ella no se veria tan perseguido: este animal es inofensivo y el difícil acceso á los parajes que habita, hubiera bastado para protegerle del hombre: pero como la sustancia que segrega posee considerable valor, la ha creado enemigos que no se ocupan mas que en perseguirle y matarle.

Desde que estaban en la montaña, nuestros viajeros habian encontrado muchas veces al almizclero pero sin poder alcanzarle; este es un animal espantadizo, y de tal manera ligero, que ni el mismo Gaspar habia podido asestarle un balazo, lo cual aumentaba el deseo que tenian los jóvenes de matar uno.

Un dia que penosamente trepaban la escarpada pendiente de un barranco, en medio de enormes achaparradas de rosazas, levantaron un animal semejante al macho, el cual ante su vista es una sustancia semi-fluida y untuosa al tacto, los cazadores la falsifican casi siempre en el momento en que se apoderan de ella mezclándole con suma destreza ligero y algunas veces granos de plomo.

(1) Hasta la muerte del animal no se encuentra el almizcle en granos dentro de la bolsa que le arrancan los cazadores;

---

más grande que hasta entónces habian visto; la res tomó la misma direccion que los viajeros, y como no corria con demasiada rapidez, decidieron capturarla. Fritz se lanzó sobre la pista y los tres jóvenes siguieron al sabueso con toda la ligereza que les permitia el terreno.

Algunos minutos llevaban de carrera, cuando los ladridos de Fritz les manifestaron que el almizclero habia salido del barranco y se encontraba á la izquierda. Dirigiéronse hácia este lado y desembocaron en una estrecha garganta, al pié de un ventisquero. No era esta la primera vez que les ocurria esto, quedando tanto ménos sorprendidos, cuanto que diariamente penetraban mas en la region en que se presenta este fenómeno.

La pendiente no era muy rápida; un sendero les permitia llegar á la cumbre y desde el sitio donde se encontraban entónces, observaron el rastro del cabrillo. La nieve que habia caido recientemente, habia conservado las huellas del animal y no podian engañarse sobre la direccion que llevaba.

Fritz, parado en lo alto del ventisquero se volvió hácia Gaspar como preguntándole lo que debia hacer, porque el caso era grave. Pero los tres amigos no se pararon á reflexionar y se lanzaron tras las huellas

R086 F 0741

Seccion extraordinaria

Los miembros del Consejo S de Educacion están convocados á una seccion extraordinaria para el Sábado próximo á las 4 p. m.

—

Dos ciudades flotantes

Dos grandes y lujosos vapores tiene actualmente en los astilleros de Liverpool la compañía inglesa de navegacion del Pacífico, viniendo así á aumentar su ya numerosa flota con nuevos palacios gotantes, que reunirán los más modernos adelantos de la arquitectura naval.

Esos paquetes estarán listos en el mes de Marzo próximo, empezando desde luego la carrera á la que han sido destinados.

Sus dimensiones serán: largo 160 piés ingleses, ancho 49 id id, alto 34 id id, con un tonelaje de 5,700 toneladas y cuando completamente cargados conducirán arriba de 7,000 toneladas de peso.

Estarán provistos de dos máquinas de triple expansion y fuerza de 4,000 caballos cada una, trabajando con una presion de 176 libras de vapor por pulgada cuadrada.

Estarán provistos de un aparato frigorífico á fin de que las provisiones á bordo se mantengan frescas durante todo el viaje, y estarán todos iluminados á luz eléctrica.

Tendrán comodidad para solo 70 pasageros de primera clase, cuyos camarotes estarán en la primer cubierta. El gran salon comedor, salon de concierto, sa'on de señoras y salon de fumer estarán en la cubierta superior, á fin de tener luz y ventilacion.

En esta cubierta superior habrá un paseo para los pasageros, de 150 piés de largo, libre de todo obstáculo, pues los botes estarán sobre el puente, y además los pasageros tendrán á su disposicion otro salon sobre cubierta.

Estos grandes vapores no conducirán pasageros de 2ª clase y tampoco más de 600 en 3ª clase, á fin de evitar las grandes aglomeraciones de gente á bordo.

—

Cuatro noticias Judiciales

Han subido en apelacion al Superior T. de Justicia dos espedientes: el uno seguido por don Juan B. Ocampos contra el Gefe político de Paraguarí, por abuso de autoridad y el sumario instruido á Cárlos Barreto y otros, por rebelion en Paso de Patria.

—El Secretario del Tribunal de Jurados comunicó hoy al detenido en la cárcel pública Teodosio Medina que, con motivo de no encontrarse en el pais su defensor don Pedro P. Caballero, era necesario designar otro que lo reemplace.

—Hoy se inhibieron de entender en el asunto de don Manuel Frutos los miembros del Superior Tribunal señores Riera y Peña.

Con tal motivo se procedió hoy al sorteo de un conjuez para reemplazar al primero, saliendo electo don Juan B. Villasanti, y se señaló el dia de mañana á las 9 a. m. para efectuar el sorteo de quien deba sustituir al señor Peña.

—En el espediente seguido por don Herman Laran contra los señores Marcos Riera y Francisco Milleres sobre moneda metálica. (Sostiene aquel los principios Andivesticos de que el papel *de astraza en moneda de plata ó oro acuñada*), ha salido sorteado el conjuez don Antonio Gonzalez para entender en la recusacion, *por falta de idoneidad*, interpuesta por el procurador Mariano Caleano á los demas conjuecs que componen el Tribunal, en virtud de haberse inhibido de entender en él, don Otoniel Peña.

—

¡Alto mocito!

Se nos denuncia por personas respetables que el Defensor Gral. de Menores, Ezequiel Gimenez, cuando los asuntos pendientes de su Ministerio requieren la presencia de cualquiera persona en su despacho, se vale de los agentes de la Policía, á quiénes manda al domicilio del citado con imperativas órdenes de comparecencia, como si se tratara ni mas ni ménos que de temibles criminales que estendieran evadir la accion de los tribunales.

Prevenimos al *celoso* funcionario, esa atencion á las dolencias físicas de la aquejan, y no tanto despotismo con las personas que acuden á su oficina pues así lo exige la buena educacion, y así tambien se lo manda la santa mansedumbre que le han debido inculcar, cuando fué alumno del Seminario Conciliar en carácter de estudiante para el sacerdocio.

—

Otra acusacion

En breve el señor Fiscal del Crimen entablará acusacion criminal, contra un jóven que se dicen ser Director de un periodiquin, por el delito de falsificacion de documentos públicos, cuando era escribiente del Ministerio del Interior, en tiempo que desempeñaba dicha cartera el coronel Meza.

¡Vaya con el muy *honrado é íntegro periodista (¿?)!*

Tucú-pirú

—

Fenómenos brasileros

Para fenómenos el Brasil.

La "Gazeta do Povo" del estado de Bahía refiere lo siguiente:

"En la estancia Corral das Pedras cerca del Gavião, existe un individuo llamado José Eustaquio, de 26 años de edad, que tiene apenas un metro y ocho centímetros de altura, siendo la de las piernas de 45 centímetros, la cintura 50 de circunferencia y los brazos 10.

Otro individuo de nombre Cristiano Cardoso de Mattos, soltero, de 46 años de edad, en la misma comarca, es un fenómeno mas notable aun. Sin tener manos ni piernas, el individuo ese, es ceramista y zapatero.

Tenemos á la vista un par de botines hechos por este singular sujeto, que escribe, se afeita, come, bebe, cose y hace todo lo concerniente al trabajo de que vive, valiéndose de los codos y la barba.

—

Movimiento de Policía

Durante el dia de hoy el Departamento Gral. de Policía ha tenido el siguiente movimiento:

Entrada: ninguna.

Salida: Juana Diaz multado en $ 4.00.

—

Nos ratificamos

El Independiente de ayer tarde nos augura una acusacion por los señores Picard y C^a, con motivo de la siguiente noticia que apareció en nuestro número de anteayer:

«ACUSACION POR ESTAFA»

«Don Jorge Klug se presentó hoy ante el Juzgado Correccional de mandando á los señores Picard y C^a propietarios de la *casa francesa* por estafa de un sombrero».

Con conocimiento perfecto de lo ocurrido, *La República* dió al público la noticia precedente, y hoy se ratifica en ella, previniéndoles desde ya, tanto á nuestros acusadores como á su defensor de *El Independiente* que será para nosotros la ocasion propicia para demostrar que este diario jamás miente y que no evadirá á la accion de la justicia corriendo su Director al Pilcomayo con la primera citacion que se le pase, como sucedió con el de *El Independiente*, en la última acusacion que tuvo.

—

La gran industria del pelo

Un escritor francés ha publicado unos datos interesantes, ó mejor dicho sorprendentes, sobre la gran industria del pelo, cuyo centro radica en Paris.

La revelacion no será del gusto de las señoras, pero es lo cierto que la mayor parte del pelo postizo que suministran los 1500 *coupeurs* que recorren el mundo entero en busca de campesinas que quieran vender sus trenzas, sino que proviene del pelo suelto que procedente del peinado recogen todas las mañanas los traperos y traperas de las grandes capitales.

Se calcula que solo en Paris se les cae á las señoras cuando se peinan cincuenta kilógramos diarios de pelo, que va á parar á la calle con las demas basuras.

Allí lo recogen los traperos, los cuales empiezan por limpiarlo con aserrin para quitarle el barro y la grasa que pueda tener, luego lo peinan y lo clasifican, segun su largo y su color, y por último lo venden á algun *maitre chiffonier* á razon de 4 á 5 francos la libra.

Por cierto que en el comercio del cabello ocurre un fenómeno raro: el pelo que alcanza precios mas altos tanto que algunas veces llegan á ser inverosimiles, es el blanco.

La razon es que mientras los *coupeurs* encuentran al cabo del dia tres ó cuatro campesinas jóvenes que quieran vender su cabellera, rarísima vez logran conquistar á una vieja para que la corten la suya.

En estos últimos tiempos han llegado á escasear tanto las canas para hacer pelucas que ha habido que echar mano del pelo de cabra del Thibet, que es tambien blanco.

—

Parte oficial

Oliva, Enero 29 de 1892—Puerto sin novedad, rio bajó 4 pulpadas—*Urbieta.*

Oliva, Villa sin novedad—*Peña.*

V. Franca, Puerto sin novedad, rio bajó 4 pulgadas, vapor «Las Mercedes» pasó á las 7 a. m.—*F. Duarte.*

—

Excarcelacion

José de la C. Ramirez, detenido en el departamento general de Policía por supuesta violacion en esta capital, se presentó hoy ante el juzgado del crímen solicitando su excarcelacion bajo la fianza de don Ramon Melgarejo.

—

Sorteo

Se ha señalado los dias Sábado 30 del corriente á las 8 a. m. y Lúnes 1º de Febrero á la misma hora, para el sorteo de los jurados que deben entender y fallar en la causa seguida á Victorino Moreno por homicidio en la persona de Mateo Morau en el Chaco y heridas á Francisco Jaime en Paraguarí y á Francisco Gamarra por homicidio en la persona de Miguel Maidana en Itauguá, respectivamente.

—

Sensible

La señora Asuncion Yegros de Moreno, hija del prócer de la independencia paraguaya, don Fulgencio Yegros, se encuentra enferma desde anteayer, siendo asistida diariamente por los doctores Andreuzzi y Stwart.

Hacemos votos por su pronta mejoría.

—

Consejo E. de Humaitá

La Superintendencia de Instruccion pública, propuso hoy al Consejo Superior, para miembros del Consejo Escolar de Humaitá á don José M. Salinas, por renuncia del señor don Pedro Hermosa.

AVISOS NUEVOS

Escuela Evangélica

NÚMERO 1

Este establecimiento de educacion dará principio á las clases en el presente año escolar el 15 de Febrero. Queda abierta la matrícula, desde la fecha de la publicacion del presente aviso, no dudando que los señores padres de familia, preferirán, el que sus niñas principien los cursos á la apertura, este proceder será ventajoso para alumnos y maestros.

En el presente año no admitirán en la escuela Mixta niños varones que no excedan de 7 años; esta determinacion obedece á la sola causa de que la mision, establece una Escuela Evangélica núm. 2 de varones.

Se admiten pupilos, medios pupilos externos.

Clases particulares de Inglés, Francés y Piano.

64 Estrella 64

V.-12-F.

Escuela Evangélica núm. 2 de Varones

El 15 de Febrero es el dia señalado para la apertura de una escuela de varones tanto tiempo reclamada por los padres de familia de esta capital y tambien del interior de esta República.

Dentro de breves dias llegarán de Buenos Aires, un experimentado y hábil profesor de nacionalidad español, acompañado de otros profesores y demas elementos para la debida instalacion.

Oportunamente publicaremos el programa y plan de estudios que se ejecutará en esa establecimiento, y desde ya, nos anticipamos á participar á los padres de familia que en clase especiales habrá inglés, francés, aleman y de música.

El local es el mejor que hemos podido conseguir, se halla en uno de los puntos mas céntricos y cómodos sobre la via del tramway Conductor, calle Villa Rica esquina 15 de Agosto, propiedad del señor Casaccia y la que ocupaba antes la casa introductora del señor Heisecke; hemos juzgado que es el salon mas espacioso é higiénico que existe en la capital.

La mision Evangélica, no se ha desanimado entre las muchas, y á veces graves dificultades que se han presentado y está dispuesto á continuar en el mismo terreno, confiando en Dios y en los espíritus levantados é imparciales que le han ayudado, esperando ayudarán en lo sucesivo, teniendo en cuenta que el norte que gua á esta mision es la de contribuir al adelanto intelectual y moral de este pueblo, sin omitir sacrificios hasta donde le permitan sus recursos.

Queda abierta las matrículas para ambas escuelas.—En la calle Estrella núm. 64. V. 12 F.

Colegio Nacional de 2ª Enseñanza de la Capital

La matrícula de este Establecimiento estará abierta desde el 1º del próximo mes de Febrero hasta el último dia hábil del mismo, de 7 á 10 de la mañana.

Los requisitos que deben llenar los interesados, constan en los artículos 5º y 27 de la Ley de Enseñanza S. y Superior y 71, 72, 73, 74 y 76 del Reglamento, que copiados son del tenor siguiente:

Art. 5º Para el ingreso á los estudios secundarios, se requiere que el interesado presente al Director del Colegio una certificacion que acredite haber obtenido la instruccion primaria en alguna de las Escuelas del Estado; y si hubiere hecho su aprendizaje cuando en alguna establecimiento particular, se someterá á un exámen que versará sobre las materias exigidas en la enseñanza de las escuelas primarias de segundo grado.

Art. 27. Cada alumno pagará cada año dos pesos fuertes por derecho de matrícula correspondiente al curso.

Art. 71. Para el ingreso á los estudios secundarios, además de las condiciones que exige el art. 5º de la Ley de Enseñanza S y Superior, se requiere tener por lo menos diez años cumplidos de edad.

Esta edad se justificará por la partida de nacimiento y, en su defecto, por la informacion de dos ó mas personas que merezcan completa confianza.

Art. 72. El certificado de la instruccion primaria en las escuelas públicas de 2º grado que exige la Ley de la materia, habrá de expedirse por el Consejo Escolar del distrito bajo cuya direccion se encuentra la Escuela del Estado en que se hubiera recibido la instruccion, ó por el Superintendente de instruccion primaria si la escuela á que haya pertenecido el interesado es de la capital.

Estos certificados se darán siempre con referencia á los libros de exámenes.

Art. 73. Los que hayan recibido la instruccion primaria de otro modo que en las Escuelas del Estado, y tengan que rendir exámen de ingreso, solicitarán este antes del 15 de Febrero, acompañando una peticion escrita en papel sellado, en la que se expresará: el nombre y apellido, edad, nacionalidad y domicilio del solicitante y de su padre ó madre, tutor ó encargado del mismo, y la pretension de que se le fije dia y hora para el exámen.

En esta solicitud se acompañará la partida de nacimiento, ó en su defecto la declaracion á que se refiere el art. 71.

Art. 74 Los mismos requisitos, con escepcion de la peticion de exámen, se exigirá para los que presenten el certificado de haber recibido la instruccion primaria en las escuelas del Estado, con la diferencia de que estos solicitudes se admitirán hasta el último dia de Febrero.

Art. 76. El examen que en un caso se ordene versará sobre las siguientes materias: Lectura, ' scritura, Gramática, Geografía, Aritmética y Nociones de Geometría, conforme á los programas de las escuelas de 2º grado.

Contra las resoluciones de las comisiones examinadoras, ó el Director en su caso, no habrá recurso alguno.

Asuncion, 23 Enero de 1892.

El Secretario

V. 23 F.

Vapor Singapora

Carrera en este puerto y Villeta

Desde esta fecha empezará á regir el siguiente itinerario, haciendo escala en todos los puertos intermediarios.

Salidas de Asuncion

Los Juéves á las 6 a. m.
« Sábados « « 2 p. m.
« Domingos « « 8 p. m.

Salidas de Villeta

Los Miércoles á las 2 p. m.
« Juéves « « 2 « «
« Domingos « « 2 « «

Por mas informes, á sus agentes.

F. Noce y C^a.

Puerto

Asuncion, Enero 21 de 1892

V. 22 F.

GUSTAVO GARASSINO & C^a

CASA DE CAMBIO

Se encarga de remitir órdenes postales de pago sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficinas de Correo, dando grandes facilidades en los cambios.

Se emiten cartas de Crédito para Europa para el uso de los comerciantes y viajeros.

Se facilitan giros á la vista y á plazo sobre Buenos Aires.

Se dan boletos de llamada y pasajes para Barcelona, Génova y Nápoles á condiciones ventajosas, pudiendo facilitar á los clientes con una rebaja del 10 por ciento sobre los pasajes de esta á Buenos Aires y viceversa.

Se reciben órdenes para la compra de mercaderías en las principales plazas de Europa, contando al efecto con buenas representaciones.

COMISIONES EN GENERAL

Palmas 99—Casilla Correo 104

F

El Gran Restaurador del Cabello

TONICO, ESTRACTO DE LAS FLORES DEL PARAGUAY

MENCION HONORÍFICA EN LA EXPOSICION CONTINENTAL DE BUENOS AIRES

Medalla de bronce en la Exposicion de Amberes, 1885

MEDALLA DE BRONCE EN LA EXPOSICION DE BARCELONA, 1888

MENCION HONORÍFICA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS, 1889

El restaurador del cabello que hemos preparado y que tan buena acepcion ha merecido por los resultados obtenidos, es esclusivamente de vegetales su composicion.

Como restaurador del cabello, vigorizador seguro, previene la caida de éste é impide la formacion de la caspa.

Unico fabricante: M. LAGUARDIA—Asuncion.

Teléfono Nacional 167. Enero 8—p.

AVISO

A los propietarios de terrenos en la Recoleta y Villa Morra, que edifiquen una casa de material en sus propiedades y vivan en ella, se dará un pasaje gratis en los coches de la Empresa Tramway á V. Morra por un año.

El Gerente

NOTA—Se avisa al público que las salidas de los coches serán fijados por el cronómetro de los señores Perret y Martin frente al Banco Nacional.

A pedido de varios vecinos.

El último coche del Puerto á San Miguel saldrá á las 11 p. m. desde el miércoles 27 de Enero y queda suprimido el de las 10 30.

El Gerente

AVISO

Se advierte al público que desde la fecha queda rigurosamente prohibido descargar de las zorras ó wagones en cualquier paraje de la via pública vigas, fierros ú otros materiales de construccion, sin prévio permiso de esta Intendencia, la cual los parajes en que deban ser descargadas.

Los infractores á esta disposicion pagarán la suma de diez pesos fuertes.

El Secretario.

ANGEL BENITEZ

Y

JUAN PORTAN MARTINEZ

PROCURADORES

Se encargan de asuntos judiciales y administrativos

Presidente Carnot entre Escalada y Caballero

EDICTOS JUDICIALES

Juan Borrás y Ferrer—Sucesion

Por mandato de S. S. el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil don Fernando Viera, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesion del Dr. don Juan Borrás y Ferrer, citándose á la vez á todos los que, por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento para que deduzcan sus acciones, presentándose ante S. S. por intermedio de la Secretaría del infrascrito dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Asuncion, Enero 28 de 1892.—M. Ignacio Cáceres.—Sect. Int.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del Concurso de Miguel Laguardia, don Nicanor Gimenez, se hace saber: Que está de manifiesto, á disposicion de los interesados y por el término de diez dias, contados desde la fecha, la graduacion de créditos del mismo concurso.—Asuncion, Enero 20 de 1892.—Roque Encina.—Secretario.

Ramon y José de la Cruz Ferreira—Sucesion

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil don Juan B. Villasanti, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ramon Ferreira y de su hijo don José de la Cruz Ferreira para que se presenten á deducir sus acciones ante Su Señoría por intermedio de la Secretaría del infrascripto en el citado término bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Asuncion, 12 Enero de 1892.—Ricardo Torres—Secretario.—V. F. 12

Ubaldo Benitez—Itauguá

Por mandato de S. S. el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil don Fernando Viera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contado desde la fecha, á todos los que se consideren con derechos á un terreno situado en el partido de Itaugua, paraje denominado «Aldana Cañada», cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: su frente al Oeste linda con derechos de Juan B. Gill y mide 75 varas mas ó ménos, por igual contrafrente al Este, donde linda con los de Velazquez, su fondo en ambos costados mide 28 cuerdas mas ó ménos, lindando al Norte con derechos de Cardoso y al Sud con los de Gauna. Este terreno lo reclama en propiedad don Ubaldo Benitez diciendo corresponderle por herencia de sus ascendientes. En consecuencia pueden deducir sus acciones durante el término señalado, presentándose ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Asuncion, Enero 29 de 1892.—M. Ignacio Caceres.—Sect. Int.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial, don Antonio Gonzalez, hago saber que la reunion de acreedores para el dia 23 del corriente á las 8 a. m. en el Consulado Comercial de Perry Cutbill de Lauga y Cia, á los efectos de la verificacion y graduacion de Créditos, queda postergada para el dia diez y seis de Febrero próximo á las 8 a. m. debiendo celebrarse dicha reunion en la sala del Juzgado de Comercio.—Asuncion, Enero 8 de 1892.—Roque Encina.—S.—v. 8 F.

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil don Juan B. Villasanti se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho al campo sito en el partido de Villa Franca, paraje llamado «Aldana cué, compuesto su frente al Sud de doce cuerdas que linda con el Rio Tebicuary por igual contra frente al Norte que linda con el bañado de Ipoi; el costado Este, mide tres leguas y linda con los terrenos de don Francisco Allucci y su contrayendido Oeste de igual dimension, linda con derecho de don Carlos Noatzl; dicho campo lo reclaman en propiedad doña Lorenza Penayo y comparte diciendo los correspenden por herencia de su finada madre doña Juana B. Penayo. Los que se consideren con derecho al campo deslindado se presentarán á deducir sus acciones ante S. S. por intermedio de la Secretaría del infrascripto en el citado término bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Asuncion, 20 Enero de 1892.—Ricardo Torres.—Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, don J. M. Sosa Escalada, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que, por cualquier título se consideren con derecho á la posesion solicitada por don Luis Bogarman de un terreno situado en el departamento de Altos (Colonia San Bernardino), compuesto de las dimensiones y linderos siguientes, su frente al Sud N. 38º grados 45 minutos E. cuatrocientas varas; N. 89º grados, 30 minutos E. doscientos cincuenta y cuatro varas, lindando con campo municipal siguiendo al N. 11 grados E. trescientas sesenta y una varas, despues al O-N. 101 grados E. ciento cuarenta y tres varas, otra vez al Norte N. 11 grados E. cuatrocientas varas, siguiendo al O-N. 101 grados, doscientas ochenta y dos varas, todas estas lineas lindan con pobladores, siguiendo al Sud N. 20 grados E. trescientas noventa y dos varas, linda con el colono Adolfo Hertz y M. Estigarribia, despus al Oeste N. 104 grados E. quinientas cinco varas, linda con el colono Adolfo Hertz y M. Estigarribia, al Sud quinientas setenta varas al cauca al primer angulo y linda con M. los Angeles Perez y Eugenio Areiro. La superficie es de cuarenta y cinco cuadras y cuatro mil seiscientas varas cuadradas; para que se presenten ante el Juzgado de S. S. dentro del término señalado por intermedio de la Secretaría á cargo del suscrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Asuncion, Enero 15 de 1892.—M. Gerónimo Soler. Sect. Int.

—

Eulalia é Isabel Patiño—Sucesion

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil don Fernando Viera se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña Eulalia é Isabel Patiño, para que dentro del término de treinta dias á contar desde esta fecha, se presenten ante S. S. á deducir sus derechos y acciones en forma, por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Asuncion, Enero 20 de 1892. M. Ignacio Cáceres.—Secretario Interino. 1.-23-30 p.

—

Ursula U. de Yegros y Fulgencio Yegros—Villa Oliva

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil don Fernando Viera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derechos á la posesion del campo «Las Lagunas» en el Departamento de Villa Oliva, jurisiiccion del «Sauce». Los linderos son: al Norte el arroyo Paray, al Sud la Isla Caballo muerto, al Este la laguna Ipoá y al Oeste con derechos de Ibañez y Zeballos. Cuya posesion la solicitan doña Ursula U. de Yegros y don Fulgencio Yegros; para que se presenten ante el Juzgado de S. S. á deducir sus derechos y acciones en forma por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Asuncion, Enero 22 de 1892.—M. Ignacio Cáceres.—Sect. Int.

—

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil don Fernando Viera, se llama á don Emilio Cabanas Saguier para que dentro de treinta dias de la fecha comparezca por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, á rendir cuenta de la administracion de los bienes de la sucesion de don Juan B. Castagnetto que como curador de ella mantenia en su cargo, así como la de hacer entrega formal de los papeles, libros, documentos y demas pertenecientes á la referida sucesion.—Asuncion, Enero 28 de 1893.—M. Ignacio Cáceres.—Sect. Int.